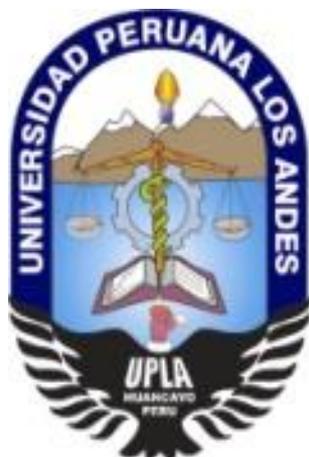


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



**TESIS**

“Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018”

Para optar : Título Profesional de Contador Público

Autor : Bach. Marleny Cerrón Poma

Asesor : Dr. Armando Juan Aduato Ávila

Línea de Investigación

Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de Los Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 27 de octubre 2018 – 26 de octubre del 2019

Huancayo - Perú

2020

**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**Facultad de Ciencias Administrativas y Contables**  
**Escuela profesional de contabilidad y finanzas**

**TESIS**

**“PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS  
TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS  
MECÁNICA AUTOMOTRIZ DISTRITO DE EL TAMBO.  
HUANCAYO –2018”**

**PRESENTADO POR:**

Bach. Marleny Cerrón Poma

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO**

**Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas**

**APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:**

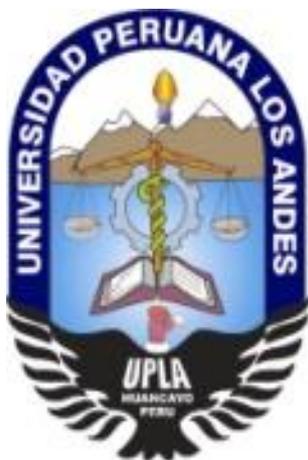
PRIMER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
Mg. SONIA LUZ BARZOLA INGA

SEGUNDO MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
Mg. EDITH PILAR QUISPE ESPINOZA

TERCER MIEMBRO : \_\_\_\_\_  
Mtro. LEONEL MARTIN VALENTIN ELIAS

Huancayo,.....de.....del 20...

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES  
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables  
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



## TESIS

“Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018”

Para Optar : Título Profesional de Contador Publico  
Autores : Bach. Marleny Cerrón Poma  
Asesor : Dr. Armando Juan Aduato Ávila  
Línea de Investigación Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

Fecha de Inicio y Culminación : 27 de octubre 2018 – 26 de octubre del 2019

Huancayo – Perú

2020

**Asesor**

**DR.ARMANDO JUAN ADAUTO ÁVILA**

**Dedicatoria**

A mi madre Rosalía, por su apoyo incondicional que me brindó su amor, me enseñó el valor del esfuerzo que contribuye a mi formación personal y profesional para el logro de este tan ansiado propósito.

**Marleny**

### **Agradecimiento**

A mis padres por brindarme la seguridad para hacer realidad el presente trabajo de investigación por lo cual puedo seguir cosechando logros, para alcanzar este objetivo con éxito. A las autoridades y directivos de la Universidad Peruana los Andes, en especial al Dr. Armando Juan Aduato Ávila y al Dr. Luis Florencio Mucha Hospinal mi eterno agradecimiento y gratitud; quienes me brindaron sus sabidurías y entereza en el desarrollo de la tesis.

**Marleny**

**Contenido**

Hoja de aprobación de jurados .....	i
Falsa portada.....	ii
Asesor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Contenido .....	vi
Contenido de tablas .....	ix
Contenido de figuras .....	x
Contenido de gráficos.....	xi
Contenido de cuadros .....	xii
Resumen .....	xiii
Abstract .....	xiv
Introducción .....	xv

**CAPÍTULO I**

<b>I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA .....</b>	<b>1</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Delimitación del problema .....	4
1.2.1. Delimitación espacial.....	4
1.2.2. Delimitación temporal .....	4
1.2.3. Delimitación conceptual o temática .....	4
1.3. Formulación del problema.....	5
1.3.1. Problema General .....	5
1.3.2. Problema (s) Específico (s) .....	5
1.4. Justificación .....	6
1.4.1. Social .....	6
1.4.2. Teórica .....	6
1.4.3. Metodológica.....	7
1.5. Objetivos .....	8
1.5.1. Objetivo General .....	8
1.5.2. Objetivo(s) Específico(s) .....	8

## CAPÍTULO II

<b>II.</b>	<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	10
	2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales).....	10
	2.1.1. Antecedentes nacionales .....	11
	2.1.2. Antecedentes internacionales .....	16
	2.2. Bases Teóricas o Científicas .....	19
	2.2.1. Planeamiento Tributario.....	20
	2.2.2. Contingencias Tributarias .....	31
	2.3. Base legal .....	42
	2.4. Marco conceptual (de las variables y dimensiones) .....	44
	2.4.1. Planeamiento Tributario.....	44
	2.4.2. Contingencias Tributarias .....	47

## CAPÍTULO III

<b>III.</b>	<b>HIPOTESIS</b> .....	49
	3.1. Hipótesis General .....	49
	3.2. Hipótesis (s) Específica (s) .....	50
	3.3. Variables (definición conceptual y Operacionalización).....	50
	3.3.1. Variables .....	50
	3.3.2. Definición conceptual.....	51
	3.3.3. Definición operacional.....	51
	3.3.4. Operacionalización de variables.....	51

## CAPÍTULO IV

<b>IV.</b>	<b>METODOLOGÍA</b> .....	53
	4.1. Método de Investigación.....	53
	4.2. Tipo de Investigación.....	55
	4.3. Nivel de Investigación .....	56
	4.4. Diseño de la Investigación .....	56
	4.5. Población y muestra.....	57
	4.5.1. Población.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
	4.5.2. Muestra .....	59
	4.6. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	60
	4.6.1. Técnicas de recolección de datos .....	60

4.6.2. Instrumento de recolección de datos .....	61
4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	62
4.7.1. Análisis descriptivo .....	62
4.7.2. Análisis inferencial .....	63
4.7.3. Validez y confiabilidad .....	63
4.8. Aspectos éticos de la Investigación .....	65

## CAPÍTULO V

<b>V. RESULTADOS</b> .....	67
5.1. Descripción de resultados .....	67
5.1.1. Descripción de la variable planeamiento tributario y sus respectivas dimensiones.....	67
5.1.2. Descripción de la variable contingencias tributarias y sus respectivas dimensiones.....	75
5.2. Contraste de hipótesis .....	82
5.2.1. Diseño Descriptivo Correlacional por Variables y Dimensiones.....	82
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	98
CONCLUSIONES .....	102
RECOMENDACIONES .....	104
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	106
ANEXOS	
Matriz de consistencia	
Matriz de Operacionalización de variables	
Matriz de Operacionalización del instrumento	
El instrumento de investigación y constancia de su aplicación	
Confiabilidad y validez del instrumento	
La data de procesamiento de datos	
Consentimiento informado	
Fotos de la aplicación del instrumento	

## Contenido de tablas

<b>Tabla 1:</b> Resultados porcentuales del Planeamiento tributario en las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.....	68
<b>Tabla 2:</b> Resultados Porecentuales del conocimiento y análisis de las Normas Tributarias de la Empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018. ....	70
<b>Tabla 3:</b> Resultados porcentuales de los ingresos de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.....	72
<b>Tabla 4:</b> Resultados porcentuales de los costos y gastos de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.....	73
<b>Tabla 5:</b> Resultados porcentuales del análisis de la variable contingencias tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo - 2018 .....	75
<b>Tabla 6:</b> Resultados porcentuales de las Obligaciones tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo - 2018.....	77
<b>Tabla 7:</b> Resultados porcentuales de las infracciones y sanciones tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018. ....	79
<b>Tabla 8:</b> Resultados porcentuales del conocimiento y análisis de los reparos tributarios de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.....	81

## Contenido de figuras

<b>Figura 1:</b> Resultados porcentuales del Planeamiento tributario en las empresas de servicios de mecánica automotriz del distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.....	68
<b>Figura 2:</b> Resultados porcentuales del Estudio y analisis de las Normas Tributarias de la Empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018. ....	70
<b>Figura 3:</b> Resultados porcentuales de los ingresos de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.....	72
<b>Figura 4:</b> Resultados porcentuales de los costos y gastos en las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.....	74
<b>Figura 5:</b> Resultados porcentuales de la variable contingencias tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018. ...	76
<b>Figura 6:</b> Resultados porcentuales de las Obligaciones tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.....	78
<b>Figura 7:</b> Resultados porcentuales de las infracciones y sanciones tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.	79
<b>Figura 8:</b> Resultados porcentuales de los reparos tributarios de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.....	81

## Contenido de gráficos

<b>Gráfico 1:</b> Fases del Planeamiento tributario. ....	22
<b>Gráfico 2:</b> Funcionamiento del Sistema. ....	30

## Contenido de cuadros

<b>Cuadro 1:</b> Infracciones y sanciones más frecuentes vinculadas a la emisión de comprobantes de pago .....	39
<b>Cuadro 2:</b> Operacionalización de variables. ....	52
<b>Cuadro 3:</b> Población seleccionada. ....	59
<b>Cuadro 4:</b> Muestra calculada. ....	60
<b>Cuadro 5:</b> Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos. ....	62
<b>Cuadro 6:</b> Validación del instrumento mediante juicio de expertos .....	64

## Resumen

La Investigación titulada “Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018”, tuvo como objetivo general determinar si el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias en las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito De El Tambo.

La investigación es de tipo Aplicada, el nivel de investigación es el Correlacional, lo cual intenta explicar la relación que existe entre el planeamiento tributario y las contingencia tributarias de las empresas de mecánica automotriz; la técnica aplicada es la Encuesta y el instrumento el Cuestionario, en total estuvo compuesto por 28 ítems, que ha conllevado a tomar datos de la muestra seleccionada; de cuya información se facilitó la tabulación y permitió el trabajo en la parte gráfica, con sus respectivas interpretaciones en una muestra de 30 trabajadores entre directivos y personal administrativo de las empresas en estudio.

Los resultados encontrados nos indican que existe una correlación positiva fuerte entre las variables Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de acuerdo al coeficiente rho de Spearman  $r_s = 0,619$ , con significancia bilateral de  $p = 0,00$ , por lo cual, se determina que el coeficiente encontrado es significativo y que nos indica una correlación positiva fuerte.

**Palabras Clave:** Planeamiento Tributario, Contingencias Tributarias, Normas Tributarias, Planeamiento de Ingresos, Costos y Gastos, Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales, Infracciones y Sanciones Tributarias, Reparos Tributarios.

## Abstract

The research titled "Tax Planning and Tax Contingencies in the Automotive Mechanic Services companies of the Tambo District. Huancayo - 2018 ", had as general objective to determine if the Tax Planning is related to the Tax Contingencies in the automotive service companies of the Distrito El Tambo.

The research is of the Applied type, the level research is the Correlational, which tries to explain the relationship that exists between the tax planning and the tax contingencies of the automotive mechanics companies; the applied technique is the Survey and the instrument the Questionnaire, in total it was composed by 28 items, which has led to take data from the selected sample; from whose information the tabulation was provided and allowed the work in the graphic part, with their respective interpretations in a sample of 30 workers between managers and staff administrative of the companies under study.

The results show that there is a strong positive correlation between the variables tax planning and tax contingencies according to Spearman's rho coefficient  $r_s = 0.619$ , with a bilateral significance of  $p = 0.00$ , therefore, the coefficient found is significant, and according to the interpretation index, the coefficient indicates a strong positive correlation.

**Key Words:** Tax Planning, Tax Contingencies, Tax Rules, Income Planning, Costs and Expenses, Formal and Substantial Tax Obligations, Infractions and Tax Penalties, Tax References.

## Introducción

La presente investigación titulada: Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito De El Tambo. Huancayo 2018, se puede definir como una herramienta gerencial utilizada por profesionales ligados a la tributación, que tiene que ver con la toma de decisiones en lo posterior.

La característica principal es la libertad para elegir la forma de organización, se fundamenta en la interpretación literal o fiel de las disposiciones tributarias.

Para estudiar esta problemática se identificó que una de las problemáticas es el desconocimiento por los trabajadores administrativos del área contable; acerca de las normas tributarias y de la incorrecta interpretación ya que podría efectuar un cálculo elevado del impuesto que perjudique las utilidades de la empresa, nos daría como resultado Reparos tributarios al ser detectado por la SUNAT.

La problemática de esta investigación se realizó por el interés de conocer sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias que cada vez más complicada, debido a la diversidad de normas legales que dificultan su correcta aplicación, causando que no logran el control de las contingencias tributarias, porque no son capaces de aplicar correctamente y ajustarse a las normas tributarias de acuerdo a las operaciones que realizan, se pretende que mediante la planificación tributaria las empresas de mecánica automotriz logren el control efectivo de sus impuestos y eviten las contingencias.

En el ámbito profesional el interés fundamental se basó en como el planeamiento tributario influirá en el fortalecimiento de la toma de decisiones de las empresas de mecánica automotriz. El mismo que nos orienta a solucionar los problemas que se presentan en las empresas de servicios, con el objetivo de mejorar su costo fiscal sea para disminuir, eliminar o para disfrutar de algún beneficio tributario.

La investigación como el Planeamiento Tributario se relaciona con las contingencias tributarias en las empresas de servicios, es una herramienta que nos ayudara a la optimización de la carga fiscal de acuerdo a la capacidad que tiene cada contribuyente que se enfoque en optimizar las contingencias tributarias.

El Planeamiento tributario, da posibilidad de crecimiento y desarrollo a las empresas de servicios de mecánica automotriz, generando el crecimiento de las utilidades de las empresas brindando un servicio de primera para la satisfacción de nuestros clientes.

El contenido del trabajo se divide en cuatro capítulos distribuido de la siguiente manera:

Capítulo I: Se realiza el Planteamiento, Sistematización y formulación del problema, así como el Objetivo General y los Objetivos Específicos, la Justificación y Delimitación de la Investigación.

Capítulo II, Se desarrolla todo lo relacionado al Marco Teórico; que nos permitirá dar sustento al trabajo de investigación, en ello detallamos los Antecedentes del Estudio en el ámbito Internacional , Nacional ,Bases teóricas científicas, Definición de términos básicos, encontramos las Hipótesis General y Especificas, y por último el cuadro de operacionalizacion de variables.

Capítulo III, Me avoco sobre la metodología de la investigación; como son: Métodos, Tipos, Nivel, Diseño de la Investigación, Población y Muestra, Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos, así como también el procedimiento de recolección de datos.

En el Capítulo IV, Determino los Resultados de la investigación como son los análisis y discusión de resultados, también se encuentra las técnicas de procesamiento y análisis de datos y por ultimo trataremos sobre la presentación de resultados y discusión de resultados.

Finalmente, hago las Conclusiones y Recomendaciones del caso.

## **CAPÍTULO I**

### **I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Según (Carrasco, 2017, pág. 91) el planteamiento del problema “comprende un conjunto de puntos esenciales o elementos que posibilitan orientar metodológicamente su solución”.

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

Según (Carrasco, 2017, pág. 94) descripción de la realidad “consiste en presentar descriptivamente la forma como se manifiesta el problema de investigación, en el contexto social donde tiene lugar; es decir, narrar crudamente los efectos y consecuencias en la población”.

A nivel nacional las empresas privada que pertenecen al sector privado, la problemática es cada vez más compleja debido a los cambios que se dan en las Normas Tributarias y los criterios que se aplican por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT; pues bien, el fin de todo empresario es preservar, mantener el Patrimonio e incrementar la utilidad obtenida

por ello, el cumplir con las obligaciones tributarias es complicada debido al escenario actual que muestra es inestable.

En el ámbito local el planeamiento tributario eventualmente es requerido por los micros y pequeños empresarios, puesto que a través de esta herramienta el empresario minimizaría y disminuiría lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagarse.

Ahora bien, en las empresas de servicios mecánica automotriz del distrito de El Tambo cuya clasificación es CIIU (clasificación industrial internacional uniforme) numero 4520- Mantenimiento y reparación de vehículos automotores, se ha encontrado un excesivo incremento de contingencias tributarias, por lo que las empresas presentan declaraciones no confiables, presentan las declaraciones fuera de plazo, no pagan sus tributos al momento de presentar la declaración, emiten comprobantes de pago sin los requisitos necesarios establecidos, los depósitos de detracción fuera de plazo, deficiencia en el control de gastos por lo que incurren en los pagos de multas innecesarios y en el incumplimiento de las normas tributarias establecidos por lo que incurren en infracciones y sanciones tributarias, generando efectos negativos en la liquidez de las empresas. La principal causa de este problema es el desconocimiento y análisis de las Norma Tributarias, planeamiento de ingresos, planeamiento de costo y gastos. De igual manera se ha visto en cuanto a costos o gastos hay comprobantes sin medios de pago (bancarización).

Si continúan con el mismo problema las empresas de servicios de mecánica automotriz estarán destinados al pago elevados de sus tributos y a una posible fiscalización ante la SUNAT. También corren el riesgo de que le reparen costos o

gastos no acreditados debidamente, las empresas omiten el pago de sus tributos en el plazo establecido pagando intereses moratorios y multas altísimas. Causando que la empresa se arriesgue a la descapitalización y utilidades desfavorables al término del periodo.

Consecuentemente, el estudio de investigación trata sobre el planeamiento Tributario es muy importante para los empresarios que tienen como objetivo mejorar la carga tributaria y reducir las futuras contingencias tributarias como son: reparos tributarios, fiscalizaciones o auditorías realizadas por la Administración Tributaria (SUNAT), generando posteriores adiciones a la base imponible del impuesto a la renta. De la misma forma maximizar utilidades y evitar la determinación de pago en exceso o indebido en el impuesto a la renta. Para ello y recomienda el estudio conocimiento de las normas tributarias que se aplican a las operaciones, planeamiento de ingresos, costos y gastos e identificación de las contingencias tributarias.

El control al pronóstico de la situación creada por las contingencias tributarias y el efecto en la liquidez y rentabilidad de las empresas, determinará la necesidad de realizar un planeamiento tributario como herramienta para el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias y el pago razonable de sus tributos. Es por ello que se hace necesario profundizar el estudio del tema en dicha población (empresas de servicios de mecánica automotriz), por esta razón a través del presente trabajo se pretende determinar ¿Cómo se relaciona el planeamiento tributario con las contingencias tributarias en las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito de El Tambo Provincia de Huancayo?

## **1.2. Delimitación del problema**

### **1.2.1. Delimitación espacial**

Según (Vara, 2015, pág. 210) la delimitación espacial “señala el lugar donde se realizara la investigación y de donde obtendrá la información primaria”

El estudio de la presente investigación se centrará en las empresas de Servicios de Mecánica Automotriz ubicados en el Distrito de El Tambo-Huancayo.

### **1.2.2. Delimitación temporal**

Según (Vara, 2015, pág. 210) la delimitación temporal “señala el periodo de tiempo de la procedencia de datos”.

En el desarrollo del trabajo de investigación Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz distrito de El Tambo, se analizará los datos que están limitados al periodo 2018.

### **1.2.3. Delimitación conceptual o temática**

Según (Vara, 2015, pág. 210) la delimitación conceptual o temática “señala los aspectos, temas, áreas, procesos o conceptos que investigara”.

#### **a. Planeamiento tributario**

(Parra, 2019) Define lo siguiente: se considera planeamiento tributario “a aquellas coordinaciones, que están destinados a optimizar la carga impositiva, sea para reducir o eliminarla o también para que la empresa

disfrute de beneficios tributarios. Además, esta herramienta contribuye en la toma de decisiones en el presente con predicciones hacia el futuro”.

#### **b. Contingencias tributarias**

De acuerdo con (Aguirre, Jaramillo, & Solano, 2019) “es todo aquello que supone la falta de cancelación o reconocimiento de la obligación, respecto a cualquier impuesto que desconcierte el normal funcionamiento económico de una empresa”.

### **1.3. Formulación del problema**

Para (Carrasco, 2017, pág. 100) la formulación del problema “consiste en expresar el problema mediante una formula interrogativa; es decir, haciendo una pregunta, de tal manera que incite una respuesta coherente y precisa”.

#### **1.3.1. Problema General**

**P.G.** ¿De qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz distrito de El Tambo. Huancayo – 2018?

#### **1.3.2. Problema (s) Específico (s)**

**P.E.1.** ¿Cómo se relacionan las Normas Tributarias con las Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz distrito de El Tambo, Huancayo – 2018?

**P.E.2.** ¿Cómo se relacionan los Ingresos con las Infracciones y Sanciones Tributarias de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz distrito de El Tambo. Huancayo – 2018?

**P.E.3.** ¿Cómo se relaciona los Costos y Gastos con los Reparos tributarios de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz distrito de El Tambo. Huancayo – 2018?

#### **1.4. Justificación**

Según (Carrasco, 2017, pág. 118) la justificación “explica la utilidad, los beneficios y la importancia que tendrá los resultados de la investigación, tanto para la sociedad en general, el ámbito sociográfico donde se realiza”.

##### **1.4.1. Social**

La presente investigación beneficiará a los empresarios que desarrollan distintos tipos de actividades empresariales, a profesionales que se desempeñan en la metería tributaria y contable, a los jóvenes que desean investigar el tema planteado, puesto que la investigación establecerá los procedimientos, técnicas del planeamiento tributario, aplicando y analizando correctamente las normas tributarias, así eliminar contingencias tributarias, reducir los gastos y aminorar el pago de los impuestos generados, para lograr el fin económico del empresario.

##### **1.4.2. Teórica**

(Carrasco, 2017, pág. 119) Señala que la justificación teórica “se sustenta en que los resultados de la investigación podrán generalizarse e incorporarse al conocimiento científico y además servirán para llenar vacíos cognitivos existentes”.

La presente investigación se basa su justificación en los aportes teóricos que se desprendan como resultados de esta investigación que refiere al

Planeamiento Tributario y como estas repercuten en evitar futuras contingencias tributarias en las empresas de servicios de mecánica automotriz en el Distrito del El Tambo.

### **1.4.3. Metodológica**

(Carrasco, 2017, pág. 119) Define a la justificación metodológica “como la aplicación de métodos, procedimientos y técnicas e instrumentos diseñados y empleados en el desarrollo de la investigación, tienen validez y confiabilidad, y al ser empleado en otros trabajos de investigación resultan eficaces”.

El proceso metodológico y estratégico será aquella que de una orientación para la práctica del Planeamiento Tributario además de obtener información relacionada con las contingencias Tributarias cometidas por las empresas de servicios de mecánica automotriz.

Identificará el problema y formulará las posibles soluciones a través de las hipótesis, posteriormente se estableció los objetivos. Todos estos elementos se han formado en base a las variables e indicadores de la investigación.

Todo lo descrito tiene el sustento en una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información.

De la misma forma la investigación realizada servirá como un preceder a futuras investigaciones relacionado al problema investigado, por ende también puede ser criticado y mejorado.

## **1.5. Objetivos**

(Hernández & Mendoza, 2019, pág. 43) Los objetivos “especifican lo que se pretende conocer como resultado de la investigación y deben expresarse con claridad, pues son las guías del estudio”.

### **1.5.1. Objetivo General**

**O.G.** Determinar de qué forma el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

### **1.5.2. Objetivo(s) Específico(s)**

**O.E.1.** Establecer de qué forma las Normas Tributarias se relacionan con las Obligaciones tributarias formales y sustanciales de las Empresas de Servicio Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

**O.E.2.** Establecer de qué forma los ingresos se relacionan con las infracciones y sanciones Tributario de las Empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo - 2018.

**O.E.3.** Establecer de qué manera se relacionan los Costos y Gastos con los Reparos tributarios de las Empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo - 2018.



## CAPÍTULO II

### II. MARCO TEÓRICO

Según (Pino, 2018) el marco teórico “es un conjunto de acciones encaminadas a dar respuestas a los problemas, mediante razonamientos lógicos, probados y legítimos, de manera sistemática las que finalmente después de sus contrastación constituyen teorías”.

Dentro de este contexto ha de considerarse los antecedentes nacionales e internacionales, bases teóricas, base legal, marco conceptual, con el objeto de proporcionar ideas nuevas y compartir los hallazgos recientes de otros investigadores localizados en libros, artículos en revistas científicas, tesis foros, páginas de internet relacionados con las variables de estudio”.

#### 2.1. Antecedentes (nacionales e internacionales)

(Pino, 2018, pág. 112) Señala que el antecedente de un estudio “consiste en la búsqueda de fuentes primarias, referidas a tesis [...] siendo fundamental para contrastar la hipótesis”.

Es evidente entonces, que después de una revisión de libros, revistas, tesis y todos los documentos encontrados con relación a la presente investigación verificando que mantenga un margen de estrecha relación con la investigación realizada. Se pueden indicar a continuación algunas investigaciones encontradas.

### **2.1.1. Antecedentes nacionales**

(Benites & Rafael, 2017) en su trabajo de Investigación titulada *“Planeamiento Tributario como Herramienta para prevenir futuras Contingencias en la Empresa de servicios de Consultoría de Obras RC E.I.R.L. – Trujillo 2016”*, sustentado en la Universidad Privada del Norte, Facultad de Negocios, Carrera de Contabilidad y Finanzas, para optar el título de Contador público. La investigación es “no experimental por cuanto no se manipuló una variable con la finalidad de evidenciar los cambios en la empresa RC E.I.R.L., se utilizó un diseño descriptivo transversal, ya que busca medir el nivel de planeamiento”, para determinar la muestra del trabajo se considera el total de la documentación tributaria de la empresa, el instrumento que se utilizó fue la Entrevista, los objetivos están referidos a “determinar en qué medida la propuesta de un planeamiento tributario como herramienta repercute positivamente en la prevención de futuras contingencias de la empresa de Servicios de Consultoría de Obras RC E.I.R.L. - Trujillo 2016”. Llegaron a las siguientes conclusiones:

- ❖ El planeamiento tributario como herramienta repercute positivamente en la prevención de contingencias y a la vez permite aprovechar las

operaciones que, si son aceptados tributariamente, con el fin de obtener una menor carga fiscal.

- ❖ La empresa no está cumpliendo con la normatividad tributaria respecto al Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, porque se ha detectado que ha considerado indebidamente gastos que pueden ser reparados para efectos del Impuesto a la Renta, y como consecuencia es que el IGV consignado como crédito fiscal en las facturas no se debe utilizar, configurado esto como una infracción por declarar cifras o datos falsos al utilizar un crédito que no le corresponde.

En la tesis tomado como antecedente, señalan que en la empresa no se está aplicando la norma tributaria; puesto que el personal desconoce de los cambios que estos presentan continuamente, ante ello se le recomienda a la Gerencia invertir en cursos de capacitación y actualización permanente en materia tributaria, el cual le permita tener conocimiento previo al momento de contabilizar las operaciones y aplicarlas de acuerdo a la normatividad tributaria vigente. La investigación ayudará a prevenir errores y poder detectarlos a tiempo, evitando pérdidas grandes de liquidez.

(Vasquez, 2016) en su tesis titulado: *“Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en las Empresas de transporte de carga de la Provincia de Huancayo”*, sustentado en la Universidad Nacional del Centro del Perú Facultad de Contabilidad, Escuela de Contabilidad, para Optar el título de Contador Público, la Investigación consideró en “la parte metodológica el tipo de investigación es aplicada, nivel descriptivo, el método es el científico, relacionado con el descriptivo comparativo y el

diseño correlacional. Las técnicas de investigación estuvieron relacionadas en la encuesta, recopilación, tabulación, tratamiento y análisis de datos”, la muestra constituyó una parte de las empresas de transporte de carga de la Provincia de Huancayo que son 40. El instrumento fue el cuestionario. En ese mismo sentido se llegó a la siguiente conclusión:

- ❖ El planeamiento tributario influye positivamente en evitar contingencias tributarias dando un equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones, minimizando el riesgo tributario, mejorando la liquidez de la empresa y evitando reparos posteriores que originen desembolsos innecesarios en las Empresas de Transporte de Carga de la Provincia de Huancayo.

Tomando en cuenta el punto de vista del autor de la citada tesis, las empresas deben incentivar y poner en marcha la aplicación de un Planeamiento Tributario dado el impacto positivo, tanto económico como financiero, que lleve a un adecuado cumplimiento de la normatividad tributaria vigente que permite disminuir riesgo tributario y evitar gastos innecesarios.

(Quispe & Orellana, 2016) En su trabajo de tesis titulada: “*Planeamiento Tributario para el Fortalecimiento en la toma de decisiones de las Empresas Constructoras de la Provincia de Huancayo*”, sustentado en la Universidad Nacional de Centro del Perú Facultad de Contabilidad para optar el título de Contador Público. La investigación se elaboró dentro del tipo aplicada, “el Método de investigación utilizados son: analítico, deductivo, inductivo y estadístico, Nivel descriptivo, la población estuvo

conformada por las empresas constructoras ubicadas en la provincia de Huancayo, que hace un total aproximado de 20 y con numero de 80 personas”, la muestra está conformada por 18 empresas, el objetivo principal es “Determinar la influencia del planeamiento tributario en el fortalecimiento de la toma de decisiones de las empresas constructoras de la provincia de Huancayo” los instrumentos que se utilizaron fueron los siguientes: Entrevista, Encuesta, Análisis de registros documentarios, Observación, Estadística llegando a las siguientes conclusiones:

- ❖ Las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo, carecen de un planeamiento tributario, pues solo se dedican al cálculo y pago de sus impuestos; asimismo, buscan las alternativas más simples para reducirlos, como lo es la evasión. Esta mala decisión conlleva a que estas empresas queden propensas a las contingencias, las cuales les generara resultados negativos.
- ❖ El sistema tributario en el país se ha vuelto inmanejable, esto obliga a los grandes empresarios a asesorarse no solo con un abogado, sino que tienen todo un departamento de planeamiento tributario y lo hacen porque saben que es rentable, por ello actualmente se ve que en estas grandes empresas su carga fiscal no es tan elevada.

Después de haber analizado la citada tesis, el autor hace referencia que en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo no aplican el planeamiento tributario en las operaciones fiscales, si no recurren a un planeamiento agresivo o optan por alternativas más simples, el cual

implica reducir el importe a pagar drásticamente. La investigación aportará procedimiento, así como del cumplimiento de normas tributarias.

(Blas & Condormango, 2016) En su trabajo de investigación titulado, “*El Planeamiento Tributario y su incidencia en a la prevención de sanciones tributarias en las empresas ingeniería de sistemas industriales S.A., Distrito de Trujillo, Año 2016-2017*”. De la Universidad Privada Antenor Orrego, Facultad de Ciencias Económicas Escuela Profesional de Contabilidad, para optar el título profesional de Contador Público. La investigación se introduce dentro “del tipo Aplicativo, el diseño que se utilizo es el Diseño Cuasi-experimental: grupo único pre test- post test: Consiste en observar los efectos de la aplicación de sistemas de control interno, medir sus efectos y relacionarlos con la situación anterior. La unidad de análisis estuvo constituida por el Área de Contabilidad de la Empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A.” para la muestra se tomó reportes de contables y tributarios de la Empresa de los años 2015,2016 los objetivos están descritos a Demostrar de qué manera el planeamiento tributario incide en la prevención de sanciones tributarias en la empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A., distrito de Trujillo, año 2016-2017, llegaron a las siguientes conclusiones:

- ❖ La empresa Ingeniería de Sistemas Industriales S.A. hasta el año 2015 presenta un ambiente tributario inadecuado, en el cual se vio reflejado las contingencias tributarias encontradas y además de una fiscalización realizada por la SUNAT en periodos anteriores.

- ❖ La aplicación de un planeamiento tributario permite demostrar la realidad de la misma y obteniendo un efecto positivo en los procesos que realiza la empresa, previniendo las infracciones el cual da origen a sanciones que generan pérdida de liquidez por contingencias tributarias.

Una vez analizada el punto de vista del autor, se puede destacar que el planeamiento tributario evita riesgos tributarios en una empresa; es por ello que, la gerencia debe implementar esta herramienta, a fin de efectuar el cumplimiento de las obligaciones tributarias oportuno y adecuadamente mediante el uso del marco normativo tributario.

### **2.1.2. Antecedentes internacionales**

Después de haber efectuado la búsqueda correspondiente de antecedentes internacionales y al no haber conseguido investigaciones con las variables materia de estudio, se ha citado tesis que guardan relación con el tema que se viene investigando:

(Leiva, 2017) en su tesis titulada *“La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del sector textil, subsector hilatura, tejeduría y acabados de productos textiles”* de la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador Área de Derecho, para optar el grado de Magister en Planificación Tributaria y Fiscal Internacional, llegó a la siguiente conclusión:

- ❖ “En la situación económica del sector textil se ha podido evidenciar que este va creciendo en menor proporción que en años anteriores y que sufre altibajos en su aporte a la economía del país”.

- ❖ La balanza comercial del sector textil del Ecuador, “viene presentando en los últimos años, un déficit, lo cual es preocupante, especialmente porque al ser un sector tradicional que durante una época se mantuvo como la fuente de ingresos más importante del país”, y que en la actualidad teniendo la mayor parte de los recursos para poder ser un sector competitivo con mercados extranjeros, por diferentes motivos no está cubriendo la demanda local ni siendo uno de los exportadores destacados del sector, ocasionando que las divisas salgan del país, en lugar de generar ingresos por este concepto.
- ❖ Uno de los problemas que más afecta a la industria textil es el contrabando, que cada vez está aumentando y que al mismo tiempo es un muy difícil de controlar puesto que este se desarrolla de diferentes formas, sin que las autoridades lo puedan notar, dejando grandes pérdidas económicas al país.

De acuerdo a la tesis en mención, el autor señala que la planificación tributaria “ayuda a la generación de mayores rentas para el Estado, no solo que persigue la correcta y efectiva aplicación de las mismas, sino que incentiva al pago de impuestos, genera empleo velando también por los trabajadores más vulnerables”, fomenta el desarrollo tecnológico, incrementando la confianza de accionistas y futuros inversionistas, ayudando a la socialización y desarrollo de la cultura tributaria; contribuyendo así al desarrollo del país.

(Gómez, 2016) En su trabajo de titulación titulado “*Auditoría tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año*

2012”, de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Quito, para Optar el título de contador público. Habiendo llegado a la siguiente conclusión:

- ❖ Pues bien, sino se lleva a cabo mediante un proceso de correcciones anticipadas y de la experiencia que puede llegar a tener el contador sobre el manejo de sus operaciones y que de ello parte la consistencia de sus resultados para la presentación y sustentación de sus gastos como también de sus declaraciones, lo cual conlleva a disminuir errores que pueden perjudicar a la empresa.

Al a ver analizado la tesis en mención, se ha destacado que el planeamiento tributario es un instrumento que diseña estrategias durante el desarrollo de sus actividades, para optimizar los costos fiscales de sus operaciones; puesto que es una actividad legal al permitir al empresario elegir la figura que mejor le convenga.

(Hernández, 2014) en su tesis titulada “*Análisis crítico del control interno fiscal y su incidencia en las contingencias fiscales en la industria manufacturera de Nuevo León*” de la Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey, México, Facultad de Contaduría Pública y Administración, para optar el Grado de Doctor, la investigación es de tipo correlacional y transaccional multivariable, diseño Descriptivo, para “efectos de determinar nuestra población se procedió a obtener la contribución de cada sector al PIB nacional, el objetivo del estudio es, Determinar el grado de implementación de los controles Internos Fiscales en la Industria Manufacturera”, así como evaluar su impacto en las

Contingencias Fiscales reflejadas en los Estados Financieros o sus notas.

Llegando a las siguientes conclusiones:

- ❖ En función a análisis de la literatura abordada se puede inferir que existe un vacío importante en lo que respecta a los controles internos fiscales, lo mismo sucede en lo que respecta a las contingencias fiscales.
- ❖ La normatividad financiera se “está ajustando a la normatividad internacional, ya que tal y como lo señalamos en el capítulo segundo del presente estudio, prácticamente el concepto de pasivos contingencias se asemeja en gran medida al que dictan los organismos regulatorios internacionales”.

De acuerdo a la tesis, es de suma importancia contar con el personal suficiente y competente para poder cubrir todos los aspectos de control que garantice la predicción de las contingencias fiscales en los estados financieros, debido al aumento de contingencias tributarias; la investigación pretende dar a conocer la importancia del planeamiento tributario en una empresa.

## **2.2. Bases Teóricas o Científicas**

(Pino, 2018) Define que las bases teóricas “son argumentaciones que se hacen de las variables que conforman una hipótesis”.

Estas consideraciones fundamentan los aspectos generales del tema en investigación, siendo sustentado con libros, artículos y ensayos en revistas científicas, foros y todo aquello que tengan relación con las variables de estudio.

### 2.2.1. Planeamiento Tributario

(Parra, 2019) Define lo siguiente: se considera planeamiento tributario “a aquellas coordinaciones, que están destinados a optimizar la carga impositiva, sea para reducir o eliminarla o también para que la empresa disfrute de beneficios tributarios. Además, esta herramienta contribuye en la toma de decisiones en el presente con predicciones hacia el futuro”. Tomando en consideración las normas fiscales, de manera que la empresa pueda reducir los errores que conllevan al pago de tributos, multas e intereses por incumplimiento de las normas tributarias; a través de ello optimizar los ingresos y reducir los costos y gastos en la empresa.

Es más, el planeamiento tributario en una empresa buscar eliminar contingencias tributarias, perfeccionar las utilidades de la empresa, reducir costos y gastos, disminuir el pago de impuestos a base de estrategias y figuras legales, lo cual no implica simulación o fraude a las normas tributarias; además, busca que las empresas tengan la facultad de realizar transacciones legales de la manera más eficiente y que estos generen menor consecuencias tributarias posteriormente.

Según el punto de vista de (Villanueva, 2013) citado por (Alva, 2013) señala que el planeamiento tributario “consiste en el conjunto de alternativas legales a las que puede recurrir un contribuyente durante uno o varios periodos tributarios con la finalidad de calcular y pagar el impuesto que le corresponde al Estado, aplicando el marco normativo vigente”.

(Robles, 2013) Citado por (Alva, 2013) define que el planeamiento tributario “consiste en una herramienta que tiene el contribuyente para

minimizar o disminuir lícitamente los efectos en el costo de los tributos que debe pagar”; todo esto acompañado de un análisis y aplicación correcta de las normas tributarias y obtener mayores ingresos que le permita a la empresa incrementar sus recursos económicos.

#### **a. Características del planeamiento tributario**

Pues bien, las características con el que el planeamiento tributario se identifica son:

- ❖ Libertad para elegir la forma de organizar o de contratación.
- ❖ Fundamenta en la interpretación literal o fiel de la ley tributaria.
- ❖ No debe existir abuso de normas jurídicas, ni simulación, debe existir además una legítima razón de negocios según criterio fiscal.
- ❖ El hecho gravado nunca acontece, a diferencia de la evasión donde el hecho gravado ocurre y dicha ocurrencia de origen al nacimiento del impuesto.

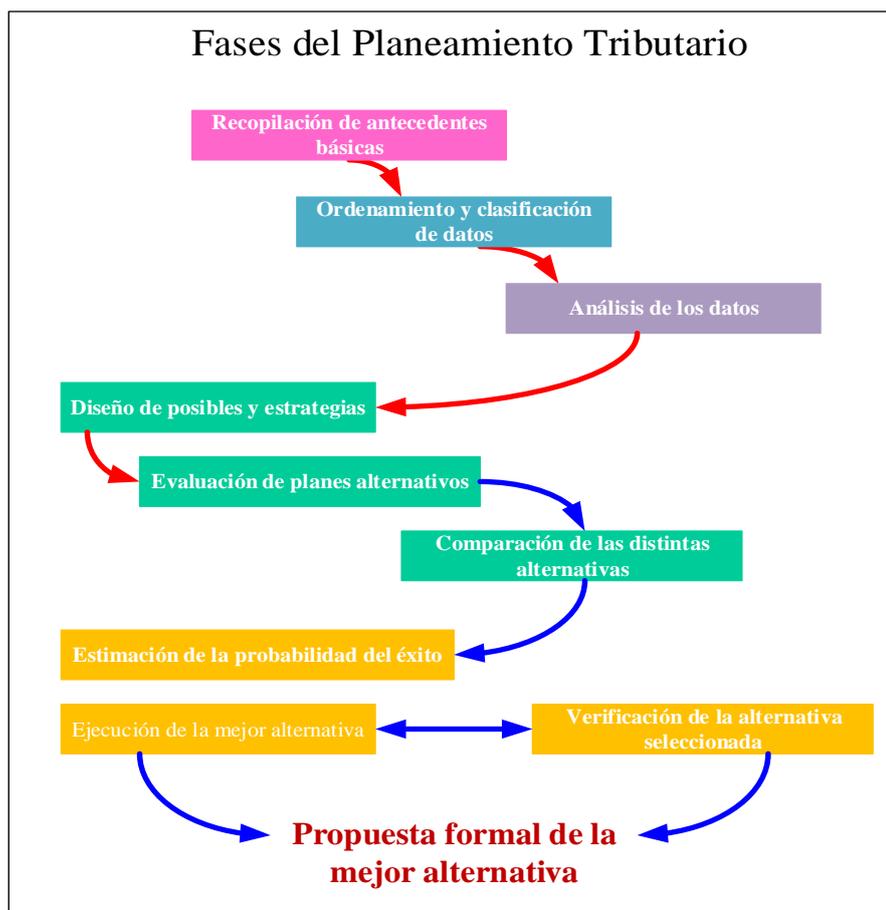
#### **b. Objetivos del planeamiento tributario**

Según (Ramos, 2018) los objetivos del planeamiento tributario son:

- ❖ Conocer el efecto de los tributos en las decisiones gerenciales.
- ❖ Cuantificar ahorros y costos tributarios de operaciones futuras.
- ❖ Alertar a la gerencia sobre cualquier acontecimiento tributario que pueda surgir de una acción o decisión gerencial futura.

#### **c. Fases del planeamiento tributario**

(Ramos, 2018) Señala las fases del planeamiento tributario:



**Fuente:** <https://www.uigv.edu.pe/wp10/wpcontent/uploads/2017/10/Planeamiento-y-cierre-tributario-universidad-Garcilazo.pdf>.

**Gráfico 1:** Fases del Planeamiento tributario.

Evidentemente, el planeamiento tributario busca que las empresas a minimizar y/o prevenir contingencias tributarias mediante el uso de mecanismos legales, tomando en consideración el análisis de las normas tributarias y el impacto tributario de cada una de ellas; revisando la información, cuentas, documentos, analizando si todos los ingresos son gravados, verificando si la empresa está deduciendo correctamente sus gastos y si cuentan con el sustento apropiado, a fin de poder lograr una disminución en el pago de impuestos y obtener mejores resultados de forma eficiente.

### **2.2.1.1. Dimensión 1: Normas Tributarias**

Según (Bravo, 2015, pág. 177) las normas tributarias “contienen características particulares que deben ser aplicados y respetadas para que la obligación tributaria sea correctamente ejecutada y la prestación tributaria se cumpla”. Es más, las normas tributarias, permiten conocer de antemano los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las facultades y limitaciones de la Administración Tributaria.

(Cachay, 2018) Señala que la norma tributaria “es el cuerpo legal que contienen disposiciones generales en materia tributaria que todo empresario debe conocer antes de abordar cualquier incidencia que los tributos tienen sobre sus operaciones”. Por ello, el asesor tributario debe aplicar el marco tributario vigente en las operaciones económicas, a fin de evitar riesgos tributarios posteriores. Las normas tributarias se aplican desde cuándo estas se encuentran vigentes, aplicando el principio de temporalidad.

#### **❖ Indicador 1: Vigencia de las Normas Tributarias**

Según (Bravo, 2015, pág. 185) la vigencia de las normas “consiste en el intervalo de tiempo en el que la norma actúa, pudiendo ser invocada para producir efectos y “vigor””. [...] Así, inclusive una norma inválida puede encontrarse vigente o no, mientras que no sea derogada por otra norma jurídica o declarada inconstitucional por el tribunal constitucional.

### ❖ **Indicador 2: Actualizaciones**

Cuando hablamos de actualización nos referimos a una autorización que permite, mediante una habilitación normativa actualizar los valores contables y tributarios, en virtud al marco normativo.

### ❖ **Indicador 3: Asesor tributario**

El asesor tributario ayuda a los empresarios y contribuyentes a efectuar su actividad económica respetando y aplicando las normas tributarias; evitando que incurran en algunas de las causales establecidas en las normas, haciendo uso de herramientas que permita reducir el monto o conceptos tributarios a cancelar; además, resguarda legalmente de sanciones tributarias al empresario.

En efecto, mediante la correcta interpretación, aplicación y análisis de las normas tributarias los administrados podrán ejecutar adecuadamente las obligaciones tributarias eludiendo pagos innecesarios la cual no incumbe, es más a través del análisis normativo el contribuyente podrá elegir la mejor opción; es decir, de acuerdo a las normas tributarias cuál de las alternativas le conviene aplicar para llevar con eficiencia sus obligaciones fiscales.

#### **2.2.1.2. Dimensión 2: Ingresos**

(Bernal, 2020, pág. 61) Define a ingresos como “un incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo

contable, en forma de entrada o incremento de valores de los activos o disminución de los pasivos, que dan como resultado aumento al patrimonio de la empresa”.

(Ortega & Pacherras, 2016, pág. 26) Señalan que un ingreso “es el dinero ganado (o devengado) o acumulado durante un periodo contable, que aumenta el total del activo neto existente con anterioridad, y que procede de cualquier tipo de ventas y las rentas de cualquier tipo de bienes y servicio”. Es importante destacar que los ingresos pueden producirse también al ser canceladas las obligaciones. En la determinación de los ingresos se debe tener en cuenta el reconocimiento de ingresos, la evaluación, valor de mercado y anticipos otorgados.

❖ **Indicador 1: Evaluación de ingresos**

Comprende a la evaluación que la empresa debe efectuar periódicamente, a fin de verificar el nivel de captación del ingreso durante el ejercicio económico.

❖ **Indicador 2: Reconocimiento de ingresos**

Según la NIC 18 el reconocimiento de ingresos “se produce cuando una empresa transfiere bienes o presta servicios los cuales han sido comprometidos con los clientes por un importe que refleja la contraprestación a la que la empresa espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios”.

En el caso de prestación de servicios, la norma menciona servicios ejecutados en el transcurso del tiempo en el que se va

reconociendo el ingreso de acuerdo al grado de relación y servicio de ejecución continua.

#### **A. Servicios prestados en el transcurso del tiempo**

El ingreso es devengado observando el grado de avance del servicio.

- a. Inspección de lo ejecutado.
- b. Porcentaje que resulta de relacionar lo ejecutado con total a ejecutar.
- c. Porcentaje que resulta de relacionar los costos incurridos con el costo total de la prestación del servicio se debe considerar como costos incurridos solo aquellos vinculados con la parte ejecutada.

#### **B. Servicios de ejecución continuada**

- a. Servicio de ejecución continua **por tiempo determinado**, los ingresos se devengan en forma proporcional de acuerdo a lo pactado para su ejecución.
- b. Servicios pactados **por tiempo indeterminado**, los ingresos se devengan considerando el mejor método de medición de su ejecución, conforme a la naturaleza y característica de la prestación.

### ❖ **Indicador 3: Valor de mercado**

Según el artículo 32° de la ley del impuesto a la renta establece y señala que en los casos de prestación de servicio el valor asignado de estos y demás prestaciones, para efectos tributarios será el de mercado. En el caso que el valor asignado sea diferente al de mercado, sea por sobrevaluación o subvaluación, la Administración tributaria procederá a ajustarlo tanto para el adquirente como para el transferente.

### ❖ **Indicador 4: Anticipo otorgado**

Según (Effio, 2019, pág. 476) anticipo otorgado “consiste en la entrega a proveedores a cuenta de compra de bienes o prestaciones de servicio posteriores”.

#### **2.2.1.3. Dimensión 3: Costos y Gastos**

(Abanto & Luján, 2019, pág. 92) Definen al costo y gasto “como conceptos equivalentes [...]; puesto que el significado de la misma se relaciona con la finalidad que tiene el esfuerzo incurrido (aumento de pasivo o disminución de activo) en el patrimonio de la empresa, [...] en la potencialidad de generar beneficios económicos futuros”.

El costo hace referencia al conjunto de erogaciones en que se incurre para producir un bien o servicio. Mientras que el gasto según (Picón, 2017, pág. 85) “es la disminución de ingresos monetarios durante una fase contable originadas en forma de salidas o debilitación de activos, o reproducción de pasivos,

produciendo decremento en el patrimonio” [...]. En el caso de servicios de mecánica automotriz el costo se produce en la contratación de la mano de obra.

❖ **Indicador 1: Medios de pago**

(Bernal, 2020, pág. 116) Considera medios de pago “a aquellos que se utilizan a través del sistema financiero para recibir efectivo, efectuar transferencias entre cuentas de distintos individuos y empresas que desarrollan actividades en el país”.

Los medios de pago que se utilizan son los siguientes:

- a. Deposito en cuenta.
- b. Giros.
- c. Transferencias de fondos.
- d. Órdenes de pago
- e. Tarjetas de débito expedidos en el país
- f. Tarjetas de crédito expedidos en el país.
- g. Cheques
- h. Remesas
- i. Cartas de crédito.

❖ **Indicador 2: Gastos de representación**

(Picón, 2017) Señala que los gastos de representación “están constituidos por todo egreso que la empresa realiza con el objeto de mantener presente su nombre o sus productos en

determinados clientes, o para atenderlos mediante almuerzos, agasajo u obsequios”. Estos gastos no deben exceder del 0.5% de los ingresos brutos con un límite máximo de 40 UIT.

### ❖ **Indicador 3: Costo computable**

Según (Bernal, 2020, pág. 109) se entiende como costo “la adquisición, producción o construcción [...], en su caso, el valor de ingreso al patrimonio o valor en el último inventario determinado de acuerdo a la ley, más los costos posteriores”.

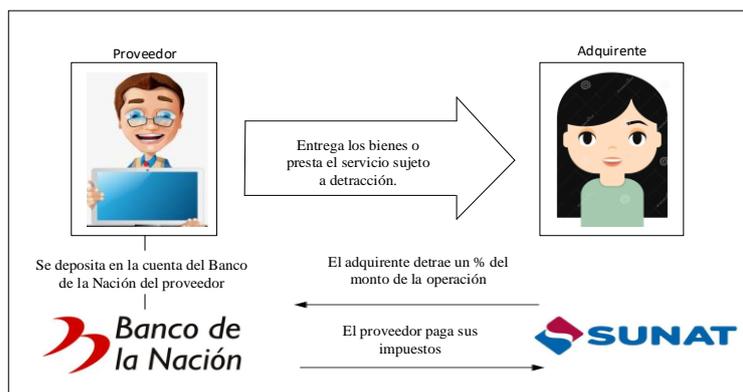
Pare efectos tributarios el costo debe estar debidamente sustentado mediante comprobantes de pago emitidos por deudores tributarios con condición de habido.

### ❖ **Indicador 4: Régimen de detracciones.**

(Flores & Ramos, 2018, pág. 457) Definen al sistema de pago de obligaciones tributarias (SPOT) “como un sistema implementado por el estado para generar fondos, destinados a generar pagos de los distintos tipos de obligaciones tributarias”. Se encuentran sujeto al SPOT el servicio de mecánica automotriz, gravado con el IGV, cuyo monto de depósito es el resultado de aplicar el 12% sobre el importe de la operación.

#### **a. Funcionamiento del SPOT.**

El mecanismo de efectuar la detracción se señala en el siguiente gráfico:



**Fuente:** ALVA MATTEUCCI, Mario, El mecanismo de efectuar la deducción gráfico obtenido de la página 457 del libro.

**Gráfico 2:** Funcionamiento del Sistema.

#### ❖ **Indicador 4: Deducciones limitadas de gastos**

Según (Ortega & Pacherras, 2016) los gastos sujeto a límites, son aquellos gastos destinados a contribuir con la obtención de rentas gravadas, pero de carácter limitada, tales como: gastos de representación, lo cual no debe exceder del 0.5% de los ingresos brutos; gastos recreativos en beneficio del trabajador no debe exceder del 0.5% de los ingresos brutos y deben estar sustentados con los respectivos documentos.

En efecto, lo primero que se debe tener en cuenta es que los dos “representan un egreso o sacrificio efectuado con el fin de obtener un beneficio, puesto que es la motivación que tiene toda actividad económica, con la simple diferencia que mientras el costo es un egreso que financia un bien o servicio que generará un ingreso futuro, el gasto es un egreso que financia una actividad específica en beneficio de la empresa, quedando consumido en ese instante”.

### **2.2.2. Contingencias Tributarias**

(Aguirre, Jaramillo, & Solano, 2019, pág. 38) Señalan que las contingencias tributarias “se considera a todo aquello que supone falta de cancelación o reconocimiento de la obligación del mismo respecto a cualquier impuesto que desconcierte el normal funcionamiento económico de toda empresa”.

(Bahamonde, 2012, pág. 2), explica que “El término contingencia tributaria es utilizado comúnmente en el argot contable, para hacer alusión a los riesgos a los que se expone la empresa por la aplicación de normas tributarias”.

(Montesino, 1991), citado por (Maslucan, 2015, pág. 11), “define como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa y que tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias sin contar con el adecuado fundamento jurídico”.

Efectivamente, el planeamiento tributario contribuye en la optimización de las contingencias tributarias por ello es importante conocer y analizar correctamente las Normas Tributarias, la correcta determinación de los impuestos debe considerarse como el medio más importante en el desarrollo de la información de toda empresa. Es más, las Contingencia Tributarias simbolizan un riesgos fijo e inherente a todas las actividades económicas de las empresas causa de diferentes casos por distintos factores; mala interpretación de normas tributarias, declaraciones fuera de plazo y otros.

Que se pueden presentar por diversos factores que las originen ya sea una mala interpretación de las normas tributarias, error en el cálculo tributario, declaraciones fuera de plazo, etc.

#### **2.2.2.1. Dimensión1: Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales**

(Cachay, 2018, pág. 263) Define que en el artículo 1° del código tributario señala y establece que la obligación tributaria “es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigido por la coactivamente”.

Es más, todos los contribuyentes están en la obligación de facilitar las labores de fiscalización, vigilancia y cumplimiento de las leyes tributarias que efectúa la Administración Tributaria.

##### **A. Obligaciones Formales**

Hace referencia a los procedimientos que el obligado debe cumplir con la obligación sustancial. Siendo lo siguiente:

- Presentación de las declaraciones tributarias,
- Expedir comprobantes de pago al adquirente de bienes y servicios
- Llevar registros y/o libros contables de acuerdo al régimen al que se encuentran acogidos.

## **B. Obligaciones Sustanciales**

Es una obligación que todo contribuyente tiene que pagar de acuerdo ley, Estas obligaciones varían según las categorías de renta o el régimen tributario. Estas obligaciones sustanciales son: Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

### **a. Impuesto General a las Ventas**

Según (Actualidad Empresarial, 2019, pág. 9) el IGV “es un impuesto plurifásico no acumulativo, que en nuestro país ha sido estructurado sobre la técnica del valor agregado, calculado sobre el método de sustracción sobre base financiera en la modalidad de impuesto contra impuesto”.

#### **Operaciones gravadas**

De acuerdo al artículo 1° de la ley del IGV, grava las siguientes operaciones:

- a) La venta en el país de bienes muebles.
- b) Prestación o utilización de servicios en el país.
- c) Contratos de construcción.
- d) La primera venta de inmuebles que realizan los constructores de los mismos
- e) La importación de bienes.

Los obligados a pagar IGV son personal naturales y jurídicas que desarrollan actividades empresariales.

#### **Tasa que grava el Impuesto General a las Ventas (IGV)**

Según el artículo 17° del TUO, IGV e ISC se aplica el 16% a aquellas operaciones gravadas con el Impuesto General a las Ventas, a este se le tiene que agregar el 2% que corresponde al impuesto de promoción municipal (IPM). Sumado ello hace 18% que se tiene que aplicar a las operaciones gravadas.

#### **b. Impuesto a la Renta**

(Flores & Ramos, 2018, pág. 395) Definen que el impuesto a la renta “se configura como un tributo directo que grava las ganancias o beneficios generados por actividades económicas”. Estas rentas se clasifican en las siguientes categorías:

 Primera: rentas producidas por el arrendamiento, subarrendamiento y sesión de bienes.

 Segunda: renta de capital no comprendidas en la primera categoría.

 Tercera: renta de comercio, industria y otras expresamente consideradas por la ley.

 Cuarta: rentas del trabajo independiente.

- ✚ Quinta: rentas del trabajo en relación de dependencia, y otras rentas de trabajo independiente expresamente señalada por la ley.

En el caso de renta de tercera categoría o renta empresarial, donde se ubica el comercio, industria y otras establecidas por la ley tributaria:

#### ✚ **Renta de Tercera Categoría**

Según (Sunat, 2020) la renta de tercera categoría “grava la renta obtenida por la realización de actividades empresariales que desarrollan las personas naturales y jurídicas”.

Es más, la renta de tercera categoría se encuentra categorizados en cuatro regímenes:

- Nuevo Régimen Único Simplificado.
- Régimen especial
- Régimen General
- Régimen Mype Tributario

#### ✚ **Tasa que grava el Impuesto a la Renta**

De acuerdo al artículo 55° de la ley del impuesto a la Renta anual de tercera categoría generados en el País se tendrá que determinar aplicando 29.50% sobre la Renta Neta.

Además, los pagos a cuenta de tercera categoría se realizarán en base al coeficiente que puede ser mayor a 1.5% del valor de venta de las ventas obtenidas durante el mes.

❖ **Indicador 1: Pago de tributos.**

Los pagos de tributos que el contribuyente y/o empresa tienen la obligación de efectuar son: Impuesto general a las ventas (IGV) e impuesto a la renta (IR) de acuerdo a las fases del ciclo de producción y distribución.

❖ **Indicador 2: Obligaciones de declarar los tributos.**

Según (Sunat, 2020) la declaración [...] de tributos se realizará de manera mensual de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma mensual que cada año la SUNAT aprueba.

❖ **Indicador 3: Requerimiento de la administración tributaria.**

El administrado tendrá la obligación de expedir lo requerido por la Administración Tributaria; es decir, toda la información que registre el hecho económico, tales como: “libros, registros, documentos, emisión y uso de tarjetas de crédito o afines y correspondencia comercial relacionada con hechos que determinen tributación, en la forma y condiciones solicitadas”.

### **2.2.2.2. Dimensión 2: Infracciones y Sanciones Tributarias**

Al respecto (Navarro, 2019, pág. 2), sostiene que de acuerdo a lo establecido en el artículo 164 del Código Tributario, la infracción tributaria “es toda acción u omisión que genere la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el mismo Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos”.

Las infracciones Tributarias “no requieren que existan voluntad o intencionalidad de cometer para que se califique como tal, por ello no se tomara en cuenta la culpabilidad para que se califique la misma”. Por lo que aun estando el error o el dolo en ambas situaciones se constituya la Infracción.

#### **Indicador 1: De llevar libros y/o registros**

En base al Artículo 65° de la Ley del IR, se establece cuáles son los libros que se deberá llevar en función a los ingresos, incumplir estas obligaciones ocasiona que el contribuyente incurra frecuentemente en las infracciones plasmadas en el numeral 1 y 5 del Artículo 175° que es omitir llevar libros y registros de contabilidad, así mismo llevarlos sin tomar en cuenta el atraso permitido; como también durante una supervisión, fiscalización o auditoría, no exhibir los libros, registros y la información que solicita la Administración Tributaria, numeral 1 y 5 del Artículo 177°. Siendo su sanción desde el 0.3% hasta el 0.6% de los ingresos netos, según el tipo

de infracción que en la que se haya incurrido, Tabla I del TUO del Código Tributario.

❖ **Indicador 2: De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago.**

De acuerdo al artículo 174° del Texto Único Ordenado el código tributario se establece infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago o documentos complementarios distintos a lo “establecido por el reglamento de comprobantes de pago o que no correspondan al régimen del deudor tributario o al tipo de operación realizada de conformidad con las leyes, reglamentos o Resolución de Superintendencia de la SUNAT”. Siendo sancionado de la siguiente forma:

## INFRACCIONES Y SANCIONES MÁS FRECUENTES VINCULADAS A LA EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO

INFRACCIÓN	RÉGIMEN GENERAL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO (Sanción)	RÉGIMEN ESPECIAL DE RENTA y CUARTA CATEGORÍA (Sanción)	NRUS (Sanción)
No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago (174.1)	Cierre de establecimiento	Cierre de establecimiento	Cierre de establecimiento
	2 UIT Si se sustituye el cierre por multa	1 UIT Si se sustituye el cierre por multa	50% UIT Si se sustituye el cierre por multa
	1UIT si no es en local comercial	50% UIT si no es en local comercial u oficina de profesional independiente	0.6% de los I si no es en local comercial.
Emitir y/u otorgar documentos que no son comprobantes de pago (174.2)	50% de la UIT o cierre	25% de la UIT o cierre	0.3% de los I o cierre
	No menor a 2 UIT Si se sustituye el cierre por multa	No menor a 1 UIT Si se sustituye el cierre por multa	No menor a 50% de la UIT si se sustituye el cierre por multa
Transportar bienes y/o pasajeros sin portar el correspondiente comprobante de pago, guía de remisión, manifiesto de pasajeros y/u otro documento previsto por las normas para sustentar el traslado o no facilitar, a través de los medios señalados por la SUNAT, la información que permita identificar la guía de remisión electrónica, el comprobante de pago electrónico y/u otro documento emitido electrónicamente que sustente el traslado de bienes, durante dicho traslado. (174.4)	Internamiento temporal del vehículo	Internamiento temporal del vehículo	Internamiento temporal del vehículo
	Si solicita la sustitución por multa (3 UIT)	Si solicita la sustitución por multa (2 UIT)	Si solicita la sustitución por multa (1 UIT)
Transportar bienes y/o pasajeros portando documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago o guías de remisión, manifiesto de pasajeros y/u otro documento que carezca de validez o transportar bienes habiéndose emitido documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago electrónicos, guías de 50% de la UIT o internamiento temporal del vehículo 25% de la UIT o internamiento temporal de vehículo .3% de los I o internamiento temporal del vehículo	50% de la UIT o internamiento temporal del vehículo	25% de la UIT o internamiento temporal de vehículo	0.3% de los I o internamiento temporal del vehículo
	La sanción de internamiento temporal de vehículo a partir de la tercera oportunidad en que el infractor incurra en alguna de estas infracciones.	La sanción de internamiento temporal de vehículo a partir de la tercera oportunidad en que el infractor incurra en alguna de estas infracciones.	La sanción de internamiento temporal de vehículo a partir de la tercera oportunidad en que el infractor incurra en alguna de estas infracciones.
Remitir bienes sin portar el comprobante de pago, la guía de remisión y/u otro documento previsto por las normas para sustentar la remisión; remitir bienes sin haberse emitido el comprobante de pago electrónico, la guía de remisión electrónica y/u otro documento emitido electrónicamente previsto por las normas para sustentar la remisión, cuando el traslado lo realiza un sujeto distinto al remitente o no facilitar, a través de los medios señalados por la SUNAT, la información que permita identificar esos documentos emitidos electrónicamente, durante el traslado, cuando este es realizado Por el remitente. (174.8)	Comiso	Comiso	Comiso
Remitir bienes portando documentos que no reúnan los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago guías de remisión y/u otro documento que carezca de validez o remitir bienes habiéndose emitido documentos que no reúnen los requisitos y características para ser considerados como comprobantes de pago electrónicos, guías de remisión electrónicas y/u otro documento emitido electrónicamente que Carezca de validez.(174.9).	Comiso o multa	Comiso o multa	Comiso o multa
	La multa será de 30% de la UIT, pudiendo ser rebajada por la Administración Tributaria.	La sanción de multa será de 15% de la UIT, pudiendo ser rebajada por la Administración Tributaria.	La sanción de multa será de 10% de la UIT, pudiendo ser rebajada por la Administración Tributaria.
No sustentar la posesión de bienes, mediante los comprobantes de pago u otro documento previsto por las normas sobre la materia, que permitan sustentar costo o gasto, que acrediten su adquisición. (174.15)	Comiso	Comiso	Comiso
	La multa que sustituye al comiso, será equivalente al 15% del valor de los bienes. No podrá exceder de 6 UIT. En aquellos casos que no se determine el valor del bien se aplicará una multa equivalente a 6 UIT	La multa que sustituye al comiso, será equivalente al 15% del valor de los bienes. No podrá exceder de 6 UIT. En aquellos casos que no se determine el valor del bien se aplicará una multa equivalente a 2 UIT.	La multa que sustituye al comiso, será equivalente al 15% del valor de los bienes. No podrá exceder de 6 UIT. En aquellos casos que no se determine el valor del bien se aplicará una multa equivalente a 1 UIT.

**Fuente:** <https://emprender.sunat.gob.pe/sites/default/files/inlineimages/Infracciones%20y%20sanciones%20vinculadas%20a%20CDP%20%281%29.pdf>.

**Cuadro 1:** Infracciones y sanciones más frecuentes vinculadas a la emisión de comprobantes de pago

❖ **Indicador 3: De permitir el control de la Administración Tributaria.**

Según el Artículo 177° del Texto Único Ordenado del Código Tributario señala que se establece infracciones tributaria relacionadas con la obligación de permitir el control de la Administración tributaria, informar y comparecer ante la misma, dentro de las infracciones más comunes tenemos a la plasmada en el numeral 1 del Artículo mencionado antes del TUO del Código Tributario y es no exhibir los libros y registros contables que solicite la Administración Tributaria.

**2.2.2.3. Dimensión 3: Reparos Tributarios**

Se considera reparo tributario a las observaciones efectuadas por la Administración Tributarias a la autodeterminación de un gravamen presentada en la declaración jurada por el contribuyente, como resultado de la revisión realizada. Además, es definido también como el análisis efectuado por el auditor tributario referente al incumplimiento e incorrecta aplicación del marco normativo tributario, los cuales son: leyes, reglamentos y normas que regulan el accionar del ente administrativo.

En efecto, se define como las observaciones, revisiones realizadas por el auditor o agente fiscalizador de la SUNAT, sobre el incumplimiento de las obligaciones del deudor tributario como son: la incorrecta aplicación de las leyes y normas tributarias que

regulan el desarrollo normal de las actividades económicas de cada empresa en el ámbito tributario que se encuentran.

❖ **Indicador 1: Identificación de gastos no deducibles**

Según (Bernal, 2020) no son deducibles para efectos tributarios los siguientes gastos:

- a. Los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares,
- b. El impuesto a la renta como la tasa adicional del 5% por disposición indirecta de dividendos, las multas, recargos, intereses moratorios previstos en el código tributario y, en general, sanciones aplicadas por el sector público nacional.
- c. Las sumas invertidas en la adquisición de bienes o costos posteriores incorporados al activo de acuerdo con las normas contables.
- d. Las asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones cuya deducción no admite esta ley.
- e. La amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares.

### ❖ **Indicador 2: Adiciones y deducciones tributarias**

Según (Alva & Effio, 2017) las adiciones “están conformadas por todos aquellos montos que fueron contabilizados como gastos pero que para fines tributarios estos no es permitido su deducción”. Mientras que las deducciones son definidas como cualquier costo o gasto cargado contra los ingresos brutos, definición que implícitamente considera por lo menos dos tipos de atribuciones: los costos y los gastos, que son cargados a los ingresos brutos, las deducciones tributarias nos permiten que los contribuyentes puedan substraer algunos gastos de sus ingresos y así reducir su factura fiscal total.

### ❖ **Indicador 3: Ingresos no declarados**

Si no se consignan los ingresos en las declaraciones juradas, el contribuyente está cometiendo una infracción tributaria, lo que originará una sanción; contemplado en el inciso 1) del Artículo 178° del TUO del Código Tributario. Esto lo determinará la Administración Tributaria posterior a una fiscalización donde cruzará información y saldrá a flote esta omisión; pero si se subsana voluntariamente, se estará sujeto a rebaja de la sanción.

## **2.3. Base legal**

Dentro de este marco se ha de considerar el marco normativo, con el cual se respalda la información consignada, tales como: Leyes, Decreto Supremo, Resolución de Superintendencia y Reglamentos.

- Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario Decreto Supremo N° 133-2013- Estados Financieros publicado el 22/06/2013 en adelante, Código Tributario y Normas Complementarias.
- De acuerdo al Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta aprobado mediante Decreto Supremo N° 179-2004-Estados Financieros publicado 08/12/2004 y su Reglamento Decreto Supremo N° 122-1994-Estados Financieros 21/09/1994, y sus modificatorias.
- Según el Decreto Supremo N° 29-1994-Estados Financieros publicado el 29/03/1994 Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- De acuerdo a la Ley N° 29215 que fue publicado el 23/04/2008, Ley que Fortalece los Mecanismos de Control y Fiscalización de la Administración Tributaria con respecto a la Aplicación del Crédito Fiscal, publicado 23/04/2008.
- Mediante el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 940 con referencia al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 30 155-2004-Estados Financieros que fue publicado el 14/11/2004.
- Según la Resolución de Superintendencia N° 183-2004-SUNAT, publicado el 15/08/2004.
- Según la Resolución de Superintendencia N° 073- 2006-SUNAT publicado el 13/05/2006.
- Mediante la Ley del Marco de Comprobantes de Pago. Decreto Ley N° 25632 publicado el 24/07/1992 y su Reglamento Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT publicado el 24/01/1999.

- Decreto Legislativo N° 940 - Publicada el 31 de diciembre de 2003.
- Decreto Legislativo N° 954 - Publicada el 05 de febrero de 2004.  
Modificación del Decreto Legislativo N° 940 que regula el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.
- Decreto Legislativo N° 1110 - Publicada el 20 de junio de 2012.  
Modificación del TUO del Decreto Legislativo N° 940 que regula el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.
- Según la Ley N° 28053 que fue publicado el 08/08/2003, Ley que Establecerá las Disposiciones con Relación a las Percepciones y Retenciones que Modificara a la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.
- Resolución de Superintendencia N° 375-2013/SUNAT - Publicada el 28 de diciembre de 2013. Establecen supuestos de excepción y flexibilización de los ingresos como recaudación que contempla el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, requisitos y procedimiento para solicitar el extorno.

## **2.4. Marco conceptual (de las variables y dimensiones)**

(Carrasco, 2017, pág. 151) Define al marco conceptual como “un conjunto de términos definidos con precisión, concisión y brevedad, de tal manera que unifiquen delimiten sus significados al contexto social del problema de investigación”.

### **2.4.1. Planeamiento Tributario**

- ✓ **Normas Tributarias:** “Conjunto de cuerpos legales que norman o regulan las actividades de todos o de parte de los contribuyentes a través

de leyes, Decretos Leyes, Decretos Supremos, entre otros de carácter tributario”.

- ✓ **Ingresos:** “Los ingresos son los pagos en dinero o en especie que reciben las personas por la realización de una actividad o la prestación de un servicio”. En el caso de las personas naturales el principal ingreso que perciben está dado por las remuneraciones laborales; los otros ingresos pueden generarse por las rentas de capital.
- ✓ **Costos y Gastos:** Los costos están representados “por erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes de la empresa o la prestación de los servicios que se brindan, de los cuales un ente económico obtendrá sus ingresos”.
- ✓ **Vigencia de las Normas tributarias:** Consiste en el lapso de tiempo determinado tiene la norma para poder actuar y producir efectos y vigor.
- ✓ **Actualizaciones:** Están dirigidos a los especialistas que trabajan dentro de una empresa; es decir, los asesores tributarios deben estar en constante actualización respecto a las modificaciones de las normas tributarias y contables.
- ✓ **Asesor tributario:** Es aquel profesional que brinda información en materia de tributos con el objeto de que sean utilizados como una herramienta en las empresas.
- ✓ **Reconocimiento de ingresos:** Es producido en el momento en que se satisfacen y cumplen las obligaciones de desempeño; es decir, momento en el que se produce el traspaso del control del bien o servicio, que puede ser a lo largo del tiempo o bien en un momento puntual.

- ✓ **Valor de mercado:** Es el valor de un producto, bien o servicio determinado por la oferta y demanda del mercado, ya que es el importe neto que un vendedor podría obtener de la venta de dicho producto, bien o servicio en condiciones estándares de comercio en el mercado
- ✓ **Anticipo otorgado:** Ocurre cuando un cliente nos solicita la compra de un producto o la contratación de un servicio determinado y como empresa, le solicitamos que nos adelante una parte del importe total de esta venta.
- ✓ **Medios de pago:** Son medios que se realiza a través del sistema financiero para efectuar depósitos, transferencia de dinero entre cuanta de personas o empresas.
- ✓ **Gastos de representación:** Son los que se producen con el fin de representar a la empresa ante clientes y proveedores.
- ✓ **Costos computables:** Es el valor del ingreso al patrimonio, en el cual es el valor del mercado, también se puede definir como el costo de adquisición, producción o construcción.
- ✓ **Régimen de Detracción:** Es “un mecanismo administrativo que coadyuva con la recaudación de determinados tributos y consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el comprador o usuario de un bien o servicio afecto al sistema”.
- ✓ **Deducciones limitadas de gastos:** Son gastos necesarios para efectos tributarios, pero que mantiene estrecha limitación.

#### 2.4.2. Contingencias Tributarias

- ✓ **Obligaciones Tributarias formales y sustanciales:** Es “una relación jurídica entre el Estado u otra persona pública y los sujetos pasivos en tanto tenga lugar el presupuesto de hecho previsto en la ley”.
- ✓ **Infracciones y Sanciones tributarias:** “Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos; a causa de ello nace la sanción tributaria”.
- ✓ **Reparos Tributarios:** “Son las Adiciones y Deducciones tributarias que una empresa informa en su DJ Anual, las que podrán ser de dos clases: permanentes o temporales”.
- ✓ **Pago de tributos:** Son pagos que se realizan los contribuyentes que desempeñan actividades económicas dentro del país.
- ✓ **Obligaciones de declarar los tributos:** Todos los contribuyentes ya sea persona natural o persona jurídica están obligados a declarar sus ingresos obtenidos por actividades económicas que desarrollan.
- ✓ **Requerimiento de la administración tributaria:** Aquellos contribuyentes sean persona natural o jurídica que desempeñan actividades empresariales, se encuentran obligados a facilitar los requerimientos de información que realiza la administración tributaria.
- ✓ **De llevar libros y/o registros:** Todos los contribuyentes que realizan actividades empresariales se encuentran obligados de llevar libros y

registros contables, claro está, según al régimen al que se encuentran acogidos.

- ✓ **De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago:** La emisión de comprobantes de pago es de obligatoriedad, puesto con ello el proveedor acredita y/o sustenta la transferencia del bien o servicio.
- ✓ **Identificación de gastos no deducibles:** Son aquellos gastos que no están directamente relacionados con la actividad económica que representa la empresa, y que por ello no se puede considerar a la hora de deducir los montos de los impuesto a pagar.
- ✓ **Ingresos no declarados:** Son aquellas que estando en el ámbito del IR pero que no hubieran sido declaradas o cuyo impuesto no hubiera sido retenido o pagado, incluso rentas determinadas sobre la base de incrementos patrimoniales no justificados.

## CAPÍTULO III

### III. HIPOTESIS

(Sanchez & Reyes, 2015, pág. 68) Define a la hipótesis como “una proposición a priori, es decir, es una proposición que se formula antes de la experiencia y anticipa una posible conclusión o respuesta”.

#### 3.1. Hipótesis General

(Sanchez & Reyes, 2015, pág. 70) Las hipótesis generales “son las más importantes a partir de las cuales se inicia el proceso de investigación”.

#### **Hipótesis correlacional**

(Pino, 2018, pág. 133) Sostiene que la hipótesis correlacional “tiene como propósito mostrar o examinar la relación entre variables o resultado de variables”

Al respecto, la hipótesis correlacional establecerá el grado de relación de la variable planeamiento tributario y contingencias tributarias dentro del ámbito tributario.

**H.G.** El Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias de las Empresas Servicios Mecánica Automotriz Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.

### **3.2. Hipótesis (s) Específica (s)**

Según (Sanchez & Reyes, 2015, pág. 70) las hipótesis específica “hacen referencia a las variables de estudio en situaciones concretas”.

**H.E.1.** Las Normas Tributarias se relacionan significativamente con las Obligaciones tributarias formales y sustanciales de las empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.

**H.E.2.** Los Ingresos se relaciona significativamente con las Infracciones y sanciones tributarias de las empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

**H.E.3.** Los Costos y Gastos se relacionan significativamente con los Reparos tributarios de las empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.

### **3.3. Variables (definición conceptual y Operacionalización)**

#### **3.3.1. Variables**

Según (Vara, 2015, pág. 349) las variables “son aquellos vamos a medir, registrar, controlar y estudiar en la tesis.”

#### **V.1. Planeamiento Tributario**

**D.1.** Normas tributarias

**D.2.** Ingresos

**D.3. Costos y Gastos****V.2. Contingencias tributarias****D.1. Obligaciones tributarias formales y sustanciales****D.2. Infracciones y Sanciones Tributarias****D.3. Reparos tributarios****3.3.2. Definición conceptual**

Según (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 136) la definición conceptual “es aquella que precisa o indica con otros términos como vamos a entender la variable en el contexto de nuestra investigación”.

**3.3.3. Definición operacional**

Según (Hernández & Mendoza, 2019, pág. 139) definición operacional “consiste en conjunto de procedimientos y actividades que deben realizarse para medir una variable e interpretar los datos obtenidos”.

**3.3.4. Operacionalización de variables**

Para (Valderrama, 2019, pág. 160) la Operacionalización de variables “viene a ser la búsqueda de los componentes o elementos que constituyen dichas variables, para precisar las dimensiones, subdimensiones e indicadores.”

## MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

### “Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las Empresas de Servicios mecánica automotriz Distrito De El Tambo. Huancayo –2018”

Variables	Dimensiones	Indicadores
<b>V<sub>1</sub></b> <b>Planeamiento</b> <b>Tributario</b>	Normas Tributarias	• Vigencia de las Normas tributarias
		• Actualizaciones
		• Asesor tributario
	Ingresos	• Evaluación de Ingresos
		• Reconocimiento de Ingresos
		• Valor de mercado
		• Anticipo otorgados
	Costos y Gastos	• Medios de pago
		• Gastos de representación
		• Costos computables
		• Régimen de detracción
		• Deducciones limitadas de gastos
<b>V<sub>2</sub></b> <b>Contingencias</b> <b>Tributarias</b>	Obligaciones Tributarias formales y sustanciales	• Pago de tributos
		• Obligaciones de declarar los tributos
		• Requerimiento de la administración tributaria
	Infracciones y Sanciones tributarias	• De llevar libros y/o registros
		• De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago
		• De perimir el control de la Administración Tributaria.
	Reparos Tributarios	• Identificación de gastos no deducibles
		• Adiciones y deducciones tributarias
		• Ingresos no declarados

**Cuadro 2:** Operacionalización de variables.

## CAPÍTULO IV

### IV. METODOLOGÍA

#### 4.1. Método de Investigación

##### **Método Científico**

(Sanchez & Reyes, 2015, pág. 23) Definen al método científico “como el camino a seguir mediante una serie de operaciones y reglas prefijadas que nos permite alcanzar un resultado o un objetivo.”

El método científico es el camino que el investigador ha de seguir haciendo uso de reglas, normas que contienen procedimientos y técnicas permitiendo a ello alcanzar la meta trazada el cual consiste en dar la solución al problema investigado.

##### **Método Básico –Descriptivo**

(Sanchez & Reyes, 2015) Método básico descriptivo “consiste en describir, analizar e interpretar sistemáticamente un conjunto de hechos o fenómenos y sus variables que les caracterizan de manera tal como se dan en el presente”.

Por ello el método descriptivo nos permitirá estudiar el problema en su estado presente y natural que se encuentra detallando, narrando el comportamiento y sus características de las variables objeto de estudio de la presente investigación en el ámbito contable y tributario.

### **El Método hipotético – deductivo**

Según (Valderrama, 2019, pág. 97) el método hipotético – deductivo da inicio “a partir de la observación de casos particulares se puede plantear un problema, el cual puede remitir a una teoría a través de un proceso de inducción”.

En síntesis, su aplicación nos permitirá demostrar la conducta de la variable Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias a través de la observación, creando de ello una hipótesis para explicar dicho problema, deduciendo los síntomas, causas y consecuencias más elementales, y comprobar la verdad de los enunciados deducidos.

### **El Método estadístico**

(Valderrama, 2019, pág. 98) Señala que este método “trabaja a partir de datos numéricos, y obtiene resultados mediante determinadas reglas y operaciones”.

Su aplicación ayudará a seguir una secuencia en el proceso constructivo de los instrumentos de medición, recolección de datos, recuento de resultados, presentación en tablas y figuras, el cual proporcionará información fehaciente facilitando su análisis e interpretación.

### **El Método de análisis**

Según (Valderrama, 2019, pág. 98) este método “consiste en la descomposición de un todo en sus partes, con el fin de observar las relaciones, diferencia, causas, naturaleza y efecto”.

Con su aplicación se estudiará separadamente las características, comportamientos de las variables, dimensiones e indicadores; el cual facilitará la determinación de síntomas, causas y consecuencias que podrían originar. De ello comprender mejor su actuar para generar nuevas teorías.

### **El Método de síntesis**

De acuerdo al aporte de (Valderrama, 2019, pág. 98) este método consiste “en un proceso de razonamiento que tiende a reconstruir un todo, a partir de los elementos distinguidos por el análisis; se trata en consecuencia, de hacer una exposición metódica y breve, en resumen”.

Su aplicación ayudará a unificar a través de un resumen los elementos que fueron separados en variables, dimensiones e indicadores; para estudiarlo de forma total.

## **4.2. Tipo de Investigación**

### **Aplicada**

(Sanchez & Reyes, 2015, pág. 37) Definen que la investigación aplicada “busca conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar; le preocupa la aplicación inmediata sobre una realidad circunstancial antes que el desarrollo de un conocimiento de valor universal”.

En tal sentido, la presente investigación se considera aplicada, puesto que los resultados obtenidos servirán como fuente de información en la solución del problema, haciendo uso del marco normativo tributario y contable.

### 4.3. Nivel de Investigación

#### Correlacional

De acuerdo al aporte de (Hernández & Mendoza, 2019) los estudios correlacionales “tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que existe entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular”.

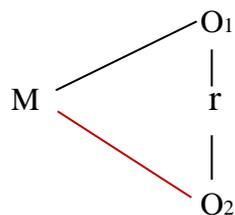
Por lo tanto el estudio correlacional tendrá como finalidad principal saber la correlación que existe entre dos o más criterios o variables en una muestra determinada del estudio de investigación.

### 4.4. Diseño de la Investigación

#### Descriptivo - Correlacional

(Dulio Oседа Gago & Sandra Luisa Cori Orihuela, 2019, pag.47, 48) quien define “que este diseño se caracteriza por que en una misma muestra específica, se miden dos variables de estudio, luego estas se comparan estadísticamente (correlación) mediante un coeficiente de correlación”. Su esquema es el siguiente:

**Esquema:**



Dónde:

**M** = Muestra del estudio

**O1**: Observación de la variable 1 = Planeamiento Tributario

**O2**: Observación de la variable 2 = Contingencia Tributarias

**r**: Relación que existe entre las dos variable, Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias.

La presente Investigación estará orientada al diseño descriptivo para determinar la relación que existe entre las dos variables que son planeamiento tributario y contingencia tributarias y que explicara el grado de comportamiento de cada uno de las variables frente a la otra; y que tendrá como fin de demostrar la relación entre las dos variables del presente estudio de investigación.

De igual manera nuestra Investigación utilizara herramientas estandarizadas, como las observaciones estructuradas cuestionarios, data secundaria estadísticas, fichas de registros, lista de chequeo, etc.

## **4.5. Población y Muestra**

### **4.5.1. Población**

La población de acuerdo a (Vara, 2015, pág. 261) “Es el conjunto de todos los individuos (objetos, personas, documentos, data, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar”.

Nuestra Población estará conformada por todas aquellas empresas que brindan el servicio de mecánica automotriz del Distrito de el Tambo Huancayo-Junín.

#### **A. Delimitación cuantitativa de la población**

Como ya se ha mencionado en las siglas anteriores, la población del presente estudio se centrará en las empresas que prestan servicios de mecánica automotriz situados en el distrito de El Tambo 2018.

##### **a. Criterio de inclusión**

El criterio de inclusión consiste que un elemento o persona sea parte de la población objeto de estudio.

Pues bien, la población lo conformaran las empresas que tengan un ingreso anual de 150 Unidades Impositivas Tributarias a 1700 Unidades Impositivas Tributarias que se encuentran acogidos en el Régimen General y Régimen Mype tributario.

##### **b. Criterio de exclusión**

El criterio de exclusión consiste que aquellos individuos no reúnen las características para pertenecer a una población objeto de estudio.

Se excluirán de la población a empresas que se encuentran con condición de no habido, suspensión temporal, definitiva, baja de oficio definitivo y baja de oficio temporal.

Una vez efectuada el proceso de inclusión y exclusión, a través del cual se ha seleccionado la población objeto de estudio, siendo ilustrado en el siguiente cuadro:

Ítem	Razón social	RUC	Régimen Tributario
1	AUTOMOTRIZ LERMO & CHOY S.C.R.L.	20486215039	Régimen Mype Tributario
2	SEFTING E.I.R.L.	20602466516	Régimen Mype Tributario
3	EMP DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL E I R L	20227508796	Régimen General
4	RODRIGUEZ DIESEL DEL CENTRO E.I.R.LTDA	20280719651	Régimen General
5	CENTROCORP SAC	20443650653	Régimen General
6	INGENIEROS CONSTRUCTORES INDUSTRIALES S.A.C	20486159376	Régimen General
7	FACTORIA LAVADO Y ENGRASE EL TUMI EIR	20215794165	Régimen Mype Tributario
8	SERVICIOS MECANICOS CASTRO EIRL	20444146941	Régimen Especial
9	MECANICA BASTIDAS S.A.C.	20569047359	Régimen Mype Tributario
10	SAN ISIDRO MOTOR'S EIRLTDA	20359187522	Régimen Mype Tributario

**Fuente:** Información proporcionada por la SUNAT.

**Cuadro 3:** Población seleccionada.

#### 4.5.2. Muestra

Según (Vara, 2015, pág. 261) la muestra: “es el conjunto de casos extraídos de la población, seleccionados por algún método racional. La muestra siempre es una parte de la población. Si tiene varias poblaciones, entonces tendrá varias muestras”.

La muestra se considera censal, puesto que se ha seleccionado el 100% de la población objeto de estudio, debido a que es un número manejable de individuos. Es más, la población objeto de estudio se considera como censal por ser simultáneamente universo, población y muestra.

Además, los individuos involucrados en la muestra fueron el gerente, contador y asistente administrativo de las empresas que a continuación se detallan en el siguiente cuadro:

Ítem	Razón Social	Encuestados			Total
		Gerente General	Contador	Asistente contable	
01	AUTOMOTRIZ LERMO & CHOY S.C.R.L.	1	1	1	3
02	SEFTING E.I.R.L.	1	1	1	3
03	EMP DE SERVICIOS TECNICOS DIESEL E I R L	1	1	1	3
04	RODRIGUEZ DIESEL DEL CENTRO E.I.R.LTDA	1	1	1	3
05	CENTROCORP SAC	1	1	1	3
06	INGENIEROS CONSTRUCTORES INDUSTRIALES S.A.C	1	1	1	3
07	FACTORIA LAVADO Y ENGRASE EL TUMI EIR	1	1	1	3
08	SERVICIOS MECANICOS CASTRO EIRL	1	1	1	3
09	MECANICA BASTIDAS S.A.C.	1	1	1	3
10	SAN ISIDRO MOTOR'S EIRLTDA	1	1	1	3
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>30</b>

Fuente: información proporcionada por SUNAT.

Cuadro 4: Muestra calculada.

#### 4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

##### 4.6.1. Técnicas de recolección de Datos

Según, (Sanchez & Reyes, 2015, pág. 149) precisa lo siguiente: las técnicas de recolección de datos “son los medios por los cuales el investigador procede a recoger información requerida de una realidad o fenómeno en función a los objetivos del estudio”.

Dentro de este contexto, se ha de ilustrar las técnicas que se emplearán para obtener y/o recolectar datos; además, las técnicas que se utilizará serán categorizados en fuentes primarias y fuentes secundarias.

#### **A. Fuente primaria**

##### **a. La encuesta**

(Carrasco, 2017, pág. 314) Define a la encuesta “como una técnica de investigación social para la indagación, exploración y recolección de datos, mediante preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio investigativo”.

#### **B. Fuente secundaria**

##### **a. La revisión documental**

Según (Vara, 2015, pág. 310) la revisión documental “es una técnica de recolección de datos cualitativos que se emplea en investigaciones exploratorios de tipo bibliográficos, históricos, entre otras”.

Con esta técnica se revisará exhaustivamente los documentos, utilizando para esos fines una guía de revisión documental.

#### **4.6.2. Instrumento de recolección de datos**

Según el aporte de (Sanchez & Reyes, 2015) los instrumentos de recolección de datos “son las herramientas específicas que se emplean en el proceso de recolección de datos”.

Como ya lo hice notar, el instrumento empleado permitirá obtener información del tema que se está investigando. Asimismo, estos serán categorizados en fuentes primarias y fuentes secundarias.

### **A. Fuente primaria**

#### **a. El cuestionario**

(Hernández & Mendoza, 2019, pág. 251) Definen que el cuestionario “consiste en un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir”.

### **B. Fuente secundaria**

#### **a. Guía de revisión documental.**

Según (Torrealba, 2016) la guía de revisión documental, “es un instrumento cuya finalidad es obtener datos e información a partir de fuentes documentales con el fin de ser utilizados dentro de una investigación”.

<b>TÉCNICAS</b>	<b>INSTRUMENTOS</b>
<b>Encuesta</b>	Cuestionario
<b>Revisión documental</b>	Guía de revisión documental

**Fuente:** Elaboración propias.

**Cuadro 5:** Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos.

## **4.7. Técnicas de procesamiento y análisis de datos**

### **4.7.1. Análisis descriptivo**

- ❖ Se realizó la revisión bibliográfica de los registros documentales
- ❖ Se construyó los instrumentos para la recolección de información.

- ❖ Se validará el instrumento para su aplicación, mediante el juicio de expertos.
- ❖ Se coordinará con el personal encargado de las empresas deservicio de mecánica automotriz, con objeto de fijar la fecha y hora para la administración de encuesta.
- ❖ Se administrará los instrumentos (cuestionario) al gerente general, contador y asistente administrativo de las empresas de mecánica automotriz.
- ❖ Se totalizará los resultados en el programa estadístico SPSS Vs.25

#### **4.7.2. Análisis inferencial**

- ❖ Se utilizó para la prueba de hipótesis, el coeficiente de correlación Rho de Spearman, para medir el grado de correlación entre las variables de estudio.

#### **4.7.3. Validez y confiabilidad**

##### **4.7.3.1. Validez**

(Valderrama, 2019, pág. 206) Define que la validez es “el grado en que la medida refleja con exactitud el rasgo, características o dimensión que se pretende medir [...]. La validez se da en diferentes grados y es necesario caracterizar el tipo de validez de la prueba”.

En la presente investigación se elabora 28 preguntas por ambas variables (planeamiento tributario y contingencias tributarias), y que los Instrumentos que fueron validados por los maestros en su

calidad de expertos opinan que la estructura de las dimensiones e indicadores si guardad coherencia y que es factible para su administración y elaboración de la investigación.

Experto	Título profesional	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Luis Florencio Mucha Hospinal	Doctor	15	Nivel Alto
Richard Victor Diaz Urbano	Doctor	15	Nivel Alto

**Cuadro 6:** Validación del instrumento mediante juicio de expertos

#### 4.7.3.2. Confiabilidad

(Valderrama, 2019, pág. 215) “Señala que un instrumento es fidedigno si se produce resultados confiables cuando se aplica en diferentes ocasiones [...], se evaluara administrando el instrumento a una misma muestra de sujetos”.

Considero que el Instrumento estará estructurado con una Escala de evaluación de Likert, la confiabilidad empleada es el coeficiente alfa de Cronbach, este coeficiente es relevante para el estudio de la consistencia interna de los ítems del cuestionario.

### ESCALA: VARIABLE PLANEAMIENTO TRIBUTARI

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,841	15

## ESCALA: VARIABLE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

- a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,718	10

De acuerdo a los intervalos de interpretación mencionado, el alfa de Cronbach hallado de la variable planeamiento tributario es 0,814 y de la variable contingencias tributarias es 0,718 este valor indica una confiabilidad alta de los ítems del cuestionario, por lo tanto, se toma la decisión de aplicarlo al total de la muestra.

#### 4.8. Aspectos éticos de la Investigación

Se ha de considerar que en el presente trabajo de investigación los procedimientos apropiados, respetando los principios éticos según lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes.

Los datos obtenidos y la información plasmada en el trabajo de investigación realizado son de fuentes confiables y fehacientes, con el único fin de no cometer faltas éticas, como son: copia, adulteración de datos, entre otros; es más, se ha

realizado citas de fuentes bibliográficas respetando los lineamientos de ética profesional, ética de la investigación y la ética en la producción de conocimiento.

Se garantiza la confidencialidad a los encuestados, se cuenta con el consentimiento informado de los participantes; previamente se les ha explicado en forma clara la justificación, los objetivos, la metodología de la investigación y encuesta a realizar y el uso de la información recopilada.

Todo lo señalado en el presenta trabajo de investigación es fehaciente, por lo que me someto a las respectivas pruebas para su aprobación.

## **CAPÍTULO V**

### **V. RESULTADOS**

Dentro de este marco ha de considerarse los resultados obtenidos, que a continuación serán presentados:

#### **5.1. Descripción de resultados**

##### **5.1.1. Descripción de la variable Planeamiento Tributario y sus respectivas**

##### **Dimensiones**

El Resultado de las Variables del presente estudio de investigación nos demostrara en función a las dos variables existentes como son planeamiento tributario y contingencias tributarias y sus correspondientes dimensiones.

Por ello la presente investigación se efectuó administrando un cuestionario con sus respectivas preguntas a la muestra determinada que son 30 trabajadores, que están conformados por los siguientes: gerente

general, contador y asistente contable de las empresas de servicio mecánica automotriz Distrito De El Tambo 2018.

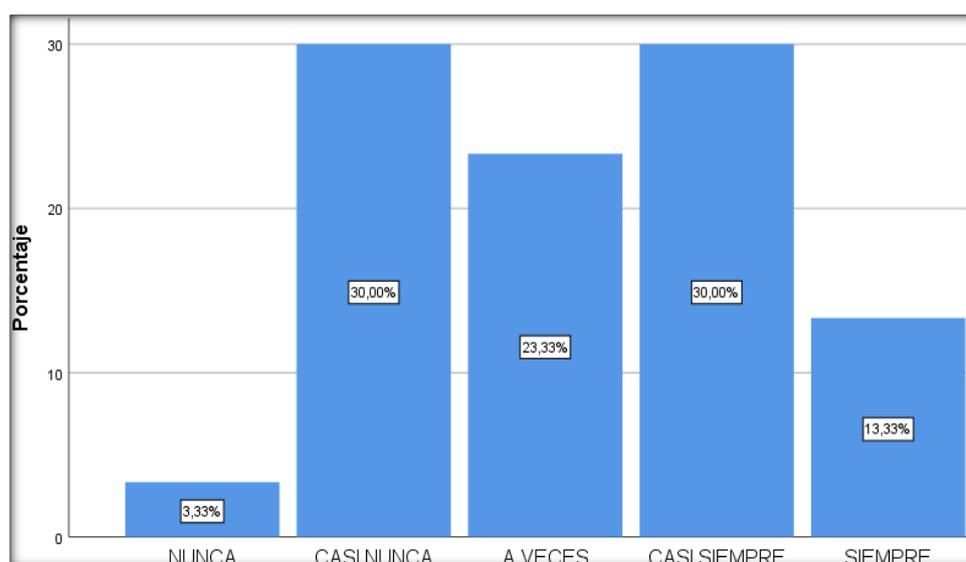
### 5.1.1.1. Planeamiento Tributario en las empresas de servicio mecánica automotriz

Esta variable estuvo dimensionada en: Normas tributarias, ingresos, costos y gastos.

**Tabla 1:** Resultados porcentuales del Planeamiento Tributario en las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,3
Casi Nunca	9	30,0
A Veces	7	23,3
Casi Siempre	9	30,0
Siempre	4	13,3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Aplicación de la encuesta a la muestra de estudio, empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.



**Figura 1:** Resultados porcentuales del Planeamiento Tributario en las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

**Fuente:** Tabla N°1 la aplicación de la encuesta a la muestra de estudio, empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.

### **Interpretación:**

De acuerdo a la Tabla N°1 y la figura N° 1, el 33,33% de la muestra respondieron nunca y casi nunca aplican el planeamiento tributario durante el proceso de cálculo del impuesto que les corresponde pagar, en la optimización de ingresos, en reducción de costos y gastos; puesto que el personal administrativo desconoce el marco normativo tributario. El 23,33% de los encuestados respondieron algunas veces la empresa aplica el marco normativo tributario en sus actividades económicas. El 43,33% de los encuestados señalaron casi siempre y siempre emplean el planeamiento tributario en sus operaciones económicas; además señalan que a través de esta herramienta la empresa reduce la carga impositiva, claro haciendo uso de las normas tributarias vigentes.

Es así, según (Parra, 2019) el Planeamiento Tributario “a aquellas coordinaciones, que están destinados a optimizar la carga impositiva, sea para reducir o eliminarla o también para que la empresa disfrute de beneficios tributarios. Además, esta herramienta contribuye en la toma de decisiones en el presente con predicciones hacia el futuro”. Tomando en consideración las normas fiscales, de manera que la empresa pueda reducir los errores que conllevan al pago de tributos, multas e intereses por incumplimiento de las normas tributarias; a través de ello optimizar los ingresos y reducir los costos y gastos en la empresa.

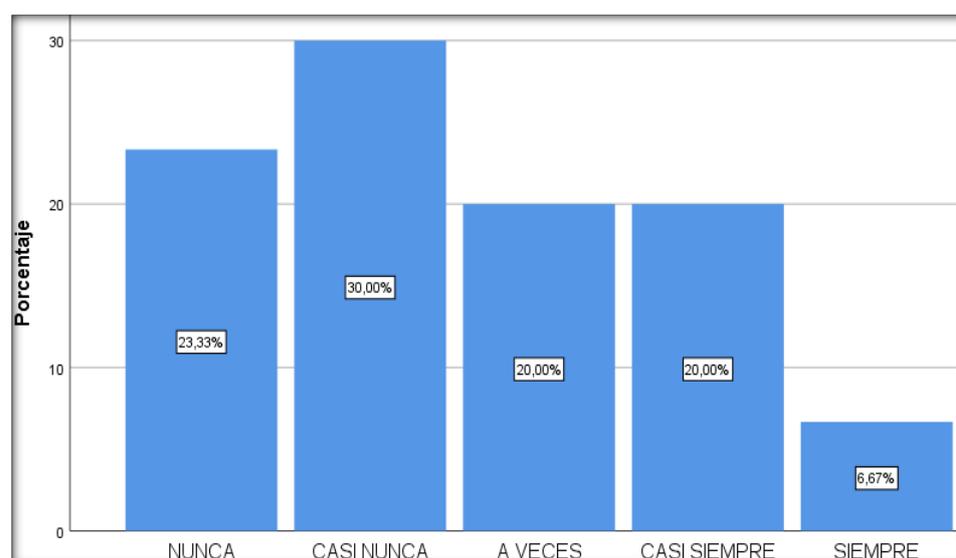
No obstante, al contrastar los resultados se puede evidenciar que el 43,33% de las empresas de servicio de mecánica automotriz lo consideran al planeamiento tributario como una herramienta que permite reducir los gastos y disminuir el pago de los impuestos mediante el uso de normas tributarias vigentes.

#### 5.1.1.2. Normas tributarias

*Tabla N°2: Los resultados porcentuales del conocimiento y análisis de Normas Tributarias de la Empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	7	23,3
Casi Nunca	9	30,0
A Veces	6	20,0
Casi Siempre	6	20,0
Siempre	2	6,7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.



**Figura 2:** los Resultados porcentuales del conocimiento y análisis de las Normas Tributarias de las Empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.

**Fuente:** Tabla N°2 la aplicación de la encuesta a la muestra de estudio, empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.

### **Interpretación:**

De acuerdo a la Tabla N° 2 y la figura N° 2, el 53,33% que fueron encuestados señalaron nunca y casi nunca hacen uso de las normas tributarias en las operaciones económicas, debido a que el personal administrativo desconocen las normas tributarias; el 20,00% respondieron algunas veces analizan e interpretan las normas tributarias antes de efectuar cualquier tipo de operación fiscal; es más, en ocasiones el personal administrativo es capacitado por un especialista en materia tributaria; el 26.67% de los encuestados respondieron casi siempre y siempre aplican las normas tributarias en sus operaciones económicas y fiscales.

Ante lo expuesto según (Bravo, 2015, pág. 177) las normas tributarias “contienen características particulares que deben ser aplicados y respetadas para que la obligación tributaria sea correctamente ejecutada y la prestación tributaria se cumpla”. Es más, las normas tributarias, permiten conocer de antemano los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las facultades y limitaciones de la Administración Tributaria.

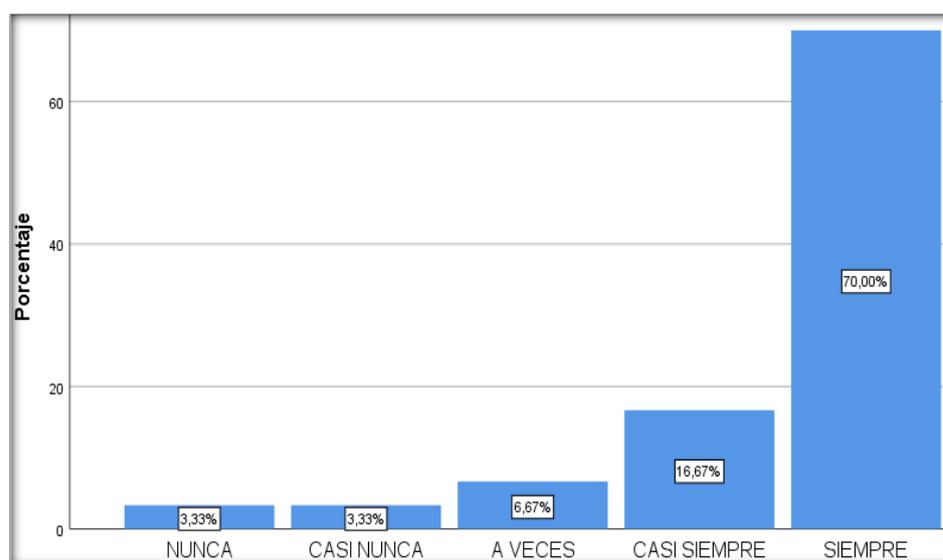
Después de haber efectuado la contratación de los resultados se evidencia que el 53,33% de las empresas de servicio mecánica automotriz desconocen las normas tributarias, a causa de ello aplican de forma incorrecta en las operaciones tributarias.

### 5.1.1.3. Ingresos

*Tabla 3: Resultados porcentuales de los ingresos de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,3
Casi Nunca	1	3,3
A Veces	2	6,7
Casi Siempre	5	16,7
Siempre	21	70,0
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.



*Figura 3: Resultados porcentuales de los ingresos de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.*

**Fuente:** Tabla N°3 la aplicación de la encuesta a la muestra del estudio empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.

#### **Interpretación:**

Como se observa en la tabla N° 3 y figura N° 3, el 6,66% de los encuestados respondieron nunca y casi nunca evalúan los ingresos producidos a lo largo del periodo contable, no aplican los estándares del valor de mercado en los

precios por los servicios que prestan. El 6,67% representado por 2 encuestados señalaron algunas veces realizan la evaluación de los ingresos obtenido; además reconocen los ingresos tributariamente cuando el servicio ha concluido. El 86.70% representado por 26 encuestados señalaron casi siempre y siempre evalúan sus ingresos obtenidos, reconocen los ingresos según lo establece la NIC 18, los precios por los servicios que prestan son acorde al valor de mercado.

Según (Ortega & Pacherras, 2016) un ingreso “es el dinero ganado (o devengado) o acumulado durante un periodo contable, que aumenta el total del activo neto existente con anterioridad, y que procede de cualquier tipo de ventas y las rentas de cualquier tipo de bienes y servicio”. Es importante destacar que los ingresos pueden producirse también al ser canceladas las obligaciones.

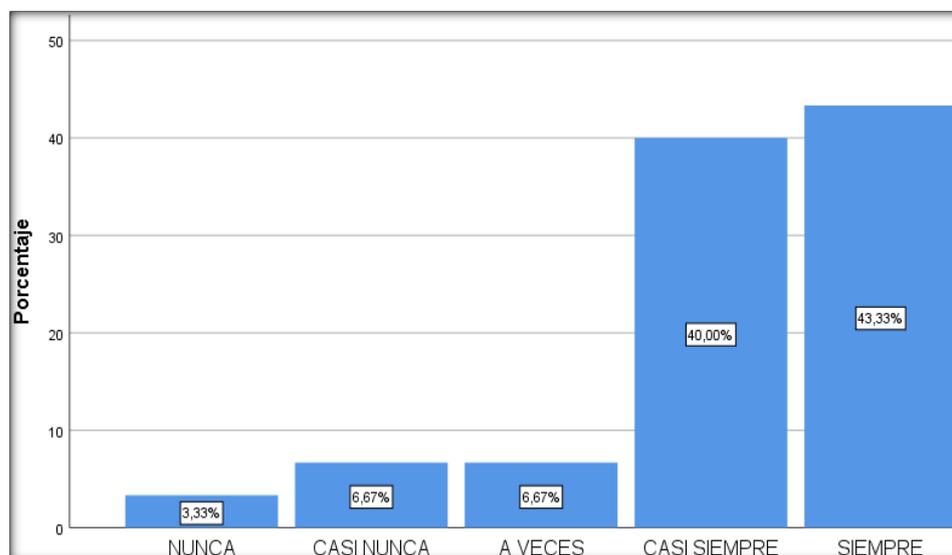
En tal sentido, según a la contratación de los resultados se evidencia que el 86,70% de las empresas de servicio mecánica automotriz señalan que el planeamiento tributario optimiza los ingresos de la empresa; valiéndose de herramientas que permite manejar mejor los ingresos.

#### 5.1.1.4. Costos y gastos

**Tabla 4:** Resultados porcentuales de los costos y gastos de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,3
Casi Nunca	2	6,7
A Veces	2	6,7
Casi Siempre	12	40,0
Siempre	13	43,3
Total	30	100,0

**Fuente:** Aplicación de la encuesta a la muestra del estudio empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.



**Figura 4:** Resultados porcentuales de los costos y gastos en las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.

**Fuente:** Tabla 4 la aplicación de la encuesta a nuestra muestra de estudio de las empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.

### **Interpretación:**

De acuerdo a la tabla N° 4 y figura N° 4, el 10% de los encuestados señalaron nunca y casi nunca cotejan el cumplimiento de los medios de pago en los costos y gastos, tampoco se evalúa o se controla que los gastos de representación no se excedan los límites permitidos exigidos por la ley tributaria, no sustentan los bienes adquiridos con los respectivos comprobantes de pago. El 6,70% de encuestado respondieron algunas veces verifican que el gasto de representación no exceda el límite exigido, y que las deducciones se realicen de acuerdo al porcentaje establecido (12%). El 83,33% de los encuestados señalaron casi siempre y siempre contrastan el

cumplimiento de los medios de pago en los costos y gastos, controlan que los gastos de representación no excedan del 0.5% de los ingresos brutos, que los costos de los bienes adquiridos estén sustentados con comprobantes de pago, que las deducciones sean deducidas según el porcentaje establecido.

(Abanto & Luján, 2019, pág. 92) Definen al costo y gasto “como conceptos equivalentes [...]; puesto que el significado de la misma se relaciona con la finalidad que tiene el esfuerzo incurrido (aumento de pasivo o disminución de activo) en el patrimonio de la empresa, [...] en la potencialidad de generar beneficios económicos futuros”.

Entre tanto, al contrastar los resultados se ha verificado que el 83,33% de las empresas de servicios mecánica automotriz señalan que la planificación tributaria permite analizar si todos los ingresos son gravados, verificando si la empresa está deduciendo correctamente sus gastos y si cuentan con el sustento apropiado, a fin de poder lograr una disminución en el pago de impuestos y obtener mejores resultados de forma eficiente.

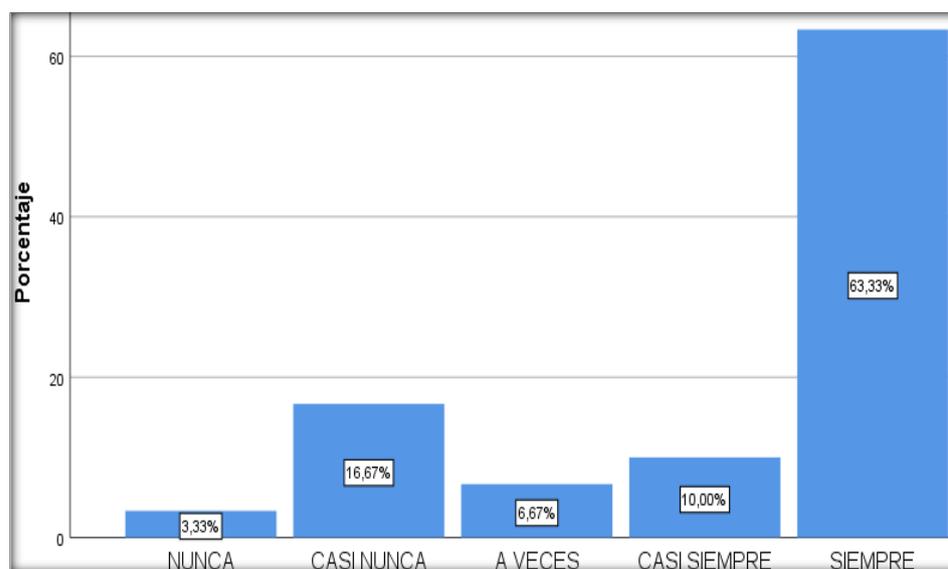
## **5.1.2. Descripción de la variable contingencias tributarias y sus respectivas dimensiones.**

### **5.1.2.1. Contingencias tributarias en las empresas de servicio mecánica automotriz.**

*Tabla 5: Resultados porcentuales del análisis de la variable contingencias tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.*

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,3
Casi Nunca	5	16,7
A Veces	2	6,7
Casi Siempre	3	10,0
Siempre	19	63,3
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.



**Figura 5:** Resultados porcentuales de la variable contingencias tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.

**Fuente:** Tabla N°5 la aplicación de encuesta a nuestra muestra de estudio de las empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.

### **Interpretación:**

De acuerdo a la tabla N° 5 y figura N° 5, un 20% de los encuestados respondieron nunca y casi nunca aplican las normas tributarias en la determinación de las obligaciones fiscales, no responden oportunamente al requerimiento de la Administración Tributaria, puesto que la información solicitada se encuentra desactualizada. El 6.7% de los encuestados manifestaron algunas veces no emiten comprobantes de pago por los

servicios prestados, de igual formas, efectúan adiciones a la metería imponible de los gastos no deducibles. El 73,33% representado por 22 encuestados señalaron casi siempre y siempre aplican y analizan las normas tributarias al determinar el importe del tributo a pagar, actualizan los libros y/o registros contables periódicamente, expiden comprobantes de pago por todo el servicio que prestan.

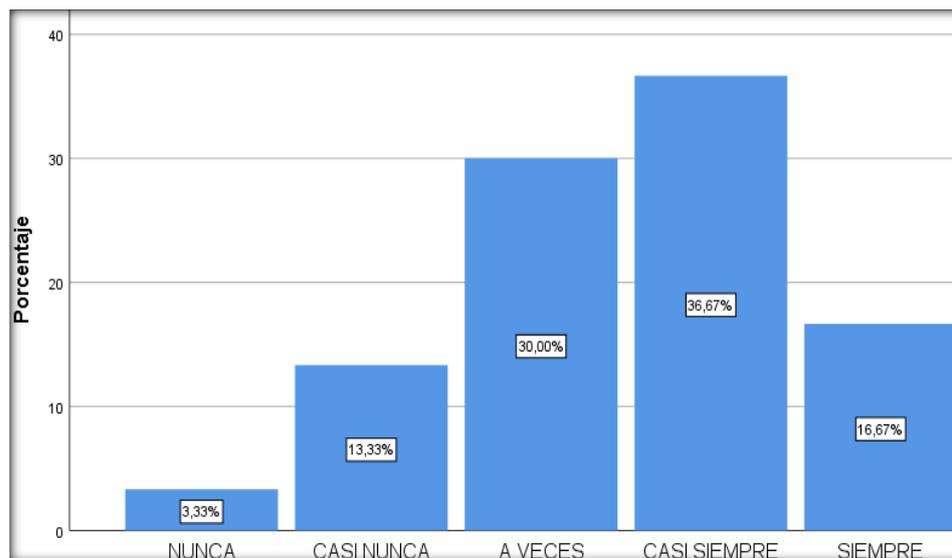
(Montesino, 1991), citado por (Maslucan, 2015, pág. 11), “define como el riesgo permanente en la actividad económica desarrollada por una empresa y que tiene su origen en el incumplimiento de las obligaciones tributarias y la incorrecta interpretación de las normas tributarias sin contar con el adecuado fundamento jurídico”.

#### 5.1.2.2. Obligaciones Tributarias formales y sustanciales

**Tabla 6:** Resultados porcentuales de las Obligaciones tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo - 2018

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,3
Casi Nunca	4	13,3
A Veces	9	30,0
Casi Siempre	11	36,7
Siempre	5	16,7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.



**Figura 6:** Resultados porcentuales de las Obligaciones tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.

**Fuente:** En la Tabla N°6 la aplicación de la encuesta a la muestra del estudio de las empresas de Servicios de Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo 2018.

### **Interpretación:**

De acuerdo a la tabla N° 6 y al figura N° 6 el 16.66% de los encuestados respondieron nunca y casi nunca determinan el importe a pagar aplicando las normas tributarias; es más, la empresa no atiende oportunamente a los documentos requeridos por la Administración, mientras que un 30,00% de los encuestados respondieron algunas veces presenta la declaración del impuesto de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por SUNAT, y el 53,34% señalaron casi siempre y siempre determinan el tributo aplicando y analizando la norma tributaria, pagan el importe fiscal de acuerdo al ingreso obtenido, responden al requerimiento de la Administración Tributaria oportunamente.

(Cachay, 2018, pág. 263) Define que en el artículo 1° del código tributario señala y establece que la obligación tributaria “es de derecho

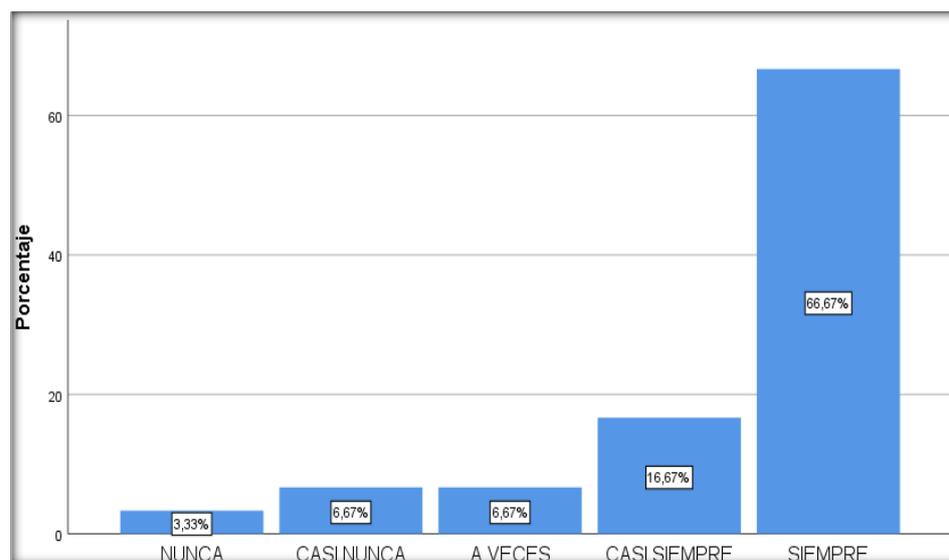
público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigido por la coactivamente”.

### 5.1.2.3. Infracciones y Sanciones tributarias

**Tabla 7:** Resultados porcentuales de las infracciones y sanciones tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,3
Casi Nunca	2	6,7
A Veces	2	6,7
Casi Siempre	5	16,7
Siempre	20	66,7
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100,0</b>

**Fuente:** Aplicación de las encuestas a la muestra del estudio de las empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.



**Figura 7:** Resultados porcentuales de las infracciones y sanciones tributarias de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.

**Fuente:** De acuerdo a la Tabla N°7 la aplicación de las encuestas a las muestras de estudio de las empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.

**Interpretación:**

En la tabla N° 7 y figura N° 7, el 10,00% de los encuestados respondieron nunca y casi nunca actualizan sus libros y/o registros contables periódicamente, no emiten comprobantes de pago por los servicios prestados, exponiéndose a una sanción tributaria al ser descubierto por SUNAT. Un 6,67% de encuestados señalaron algunas veces la empresa mantiene actualizado los libros y/o registros contables, emiten y otorgan comprobantes de pago por los servicios prestados. El 83,34% de los encuestados respondieron casi siempre y siempre salvaguardan los libros y/o registros contables al día, atienden oportunamente a los requerimientos de la administración tributaria, emiten comprobantes de pago de acuerdo al reglamento de pago de los comprobantes.

(Navarro, 2019) Sostiene que de acuerdo a lo establecido en el artículo 164 del Código Tributario, la infracción tributaria “es toda acción u omisión que genere la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el mismo Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos”.

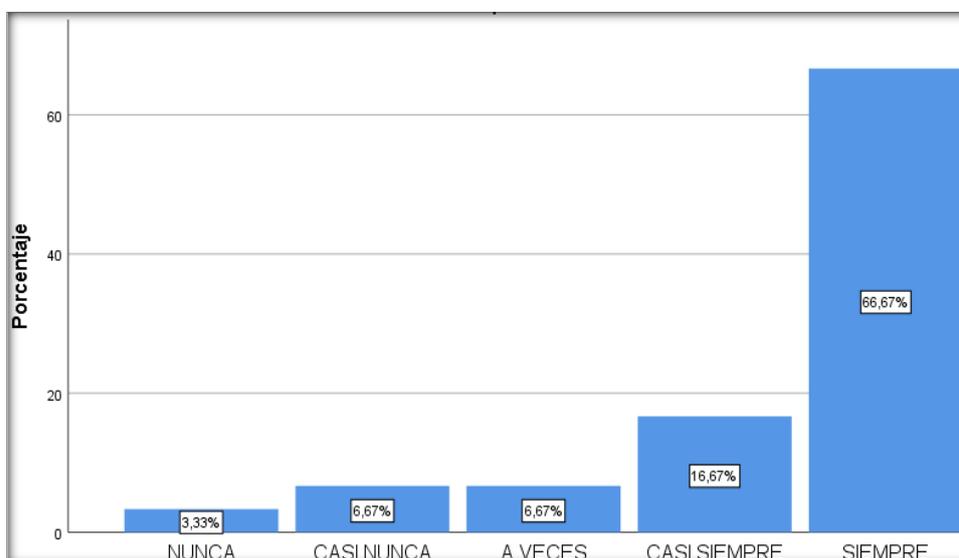
La infracción tributaria, no requiere que exista voluntad o intencionalidad de cometerla para ser calificada como tal, es decir, no se toma en cuenta la culpabilidad para que se configure la misma, por lo que, aun existiendo el error o el dolo, en ambas situaciones se configura la infracción.

#### 5.1.2.4. Reparos Tributarios

**Tabla 8:** Resultados porcentuales de los reparos tributarios de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.

Categoría	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	1	3,3
Casi Nunca	2	6,7
A Veces	2	6,7
Casi Siempre	5	16,7
Siempre	20	66,7
Total	30	100,0

**Fuente:** Aplicación de las encuestas a las muestras de estudio, Empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.



**Figura 8:** Resultados porcentuales de los reparos tributarios de las empresas de servicios de mecánica automotriz del Distrito El Tambo. Huancayo – 2018.

**Fuente:** Tabla N° 8 aplicación de las encuestas a las muestras de estudio, empresas de servicio de mecánica automotriz Distrito de El Tambo 2018.

#### Interpretación:

En la tabla N° 8 y figura N° 8, el 10,00% de los administrados señalaron nunca y casi nunca adicionan a la materia imponible los gastos no deducibles.

Un 6,67% de los administrados respondieron algunas veces suman a la metería tributaria los gastos por sanciones tributarias, intereses moratorios mediante declaración jurada, mientras que el 83,34% de los encuestados

respondieron casi siempre y siempre aplican un control para reducir los gastos no deducibles; es más, aquellos ingresos que no fueron declarados dentro del ejercicio son declarados en el siguiente ejercicio.

Se considera reparos tributarios a las observaciones realizadas por la Administración Tributarias a la determinación efectuada de un gravamen que se presenta en la declaración jurada anual por el contribuyente. También se puede definir como las observaciones, revisiones que realiza el Auditor tributario a las empresas concerniente al incumplimiento e incorrecta aplicación del marco normativo tributario, los cuales se consideran como son: las leyes, reglamentos y normas que deberían regular el correcto accionar del ente administrativo.

## 5.2. Contraste de Hipótesis

### 5.2.1. Diseño Descriptivo Correlacional por Variables y Dimensiones

#### 5.2.1.1. Correlación entre las variables Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias.

#### Baremo de interpretación del coeficiente de correlación Rho de Spearman

Valor	Significado
+/-1.00	correlación positiva y negativa perfecta
+/-0.80	correlación positiva y negativa muy fuerte
+/-0.60	correlación positiva y negativa fuerte
+/-0.40	correlación positiva y negativa moderada
+/-0.20	correlación positiva y negativa débil
0.00	Probablemente no existe correlación

Cálculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

### Objetivo General

Determinar de qué forma el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

Correlaciones				
			Planeamiento Tributario	Contingencias Tributarias
Rho de Spearman	Planeamiento Tributario	Coefficiente de correlación	1,000	,619**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Contingencias Tributarias	Coefficiente de correlación	,619**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30
La Correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)				

### Interpretación:

De acuerdo al cuadro estadístico del Coeficiente de correlación Rho de Spearman encontrado es  $\tau_s = -0.619$  con una significancia bilateral de  $p = 0,000$  por lo tanto se considera que el coeficiente encontrado es significativo en el nivel de 0,01. Y que según el índice de interpretación el coeficiente encontrado nos indica una correlación Positiva Fuerte entre las variables como son: el planeamiento tributario y las contingencias tributarias.

## 1. Prueba de Hipótesis de las Variables Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias.

### Hipótesis General:

El Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias en las empresas servicios mecánica automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

### Planteamiento de Hipótesis estadística

#### Hipótesis nula ( $H_0$ )

**$H_0$ :** No Existe una relación significativa entre el planeamiento tributario y las contingencias tributarias en las empresas de mecánica automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

**$H_0$ :**  $\tau = 0$

#### Hipótesis alterna ( $H_a$ )

**$H_a$ :** El Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias en las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

**$H_a$ :**  $\tau \neq 0$

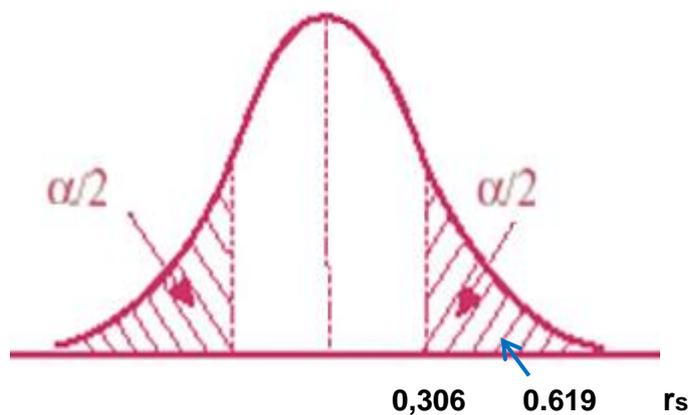
### 1. Nivel de Significancia ( $\alpha$ )

Se observa que el nivel de significancia  $\alpha = 0,01$

Y el valor Crítico de “rs” a un  $\alpha = 0,01$  y  $n = 30$  es  $r = 306$

## 2. Cálculo Estadístico.

Según el coeficiente Rho de Spearman encontrado se observa que la  $r_s = 0.619$  para luego aprobar o negar la  $H_0$  para así verificar el Rho de Spearman encontrado con el valor crítico = 0.306 el valor alcanzado de la tabla de distribución "rho".



## 3. Toma de Decisión:

Como se observa en la figura la  $r_s$  hallada es mayor que la  $r_s$  crítica  $0,619 > 0,306$  por lo tanto se tendrá que rechazar la Hipótesis nula y por consiguiente se acepta la hipótesis alterna con un riesgo (máximo) de 1%.

## 4. Conclusión

Como se puede observar anteriormente se acepta la  $H_a$ , por ello concluiremos mencionando que si existe una correlación fuerte entre las variables del Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias en las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo Huancayo.

### 5.2.1.2. Correlación entre las dimensiones Normas Tributarias y las Obligaciones tributarias formales y sustanciales.

Baremo de Interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman entre las Normas Tributarias y las Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales.

Valor	Significado
+/-1.00	correlación positiva y negativa perfecta
+/-0.80	correlación positiva y negativa muy fuerte
+/-0.60	correlación positiva y negativa fuerte
+/-0.40	correlación positiva y negativa moderada
+/-0.20	correlación positiva y negativa débil
0.00	Probablemente no existe correlación

Cálculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman

El cálculo se efectuó de acuerdo al software SPSS 25.

Correlaciones				
			Normas Tributarias	Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Normas Tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,398*
		Sig. (bilateral)	.	,029
		N	30	30
	Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,398*	1,000
		Sig. (bilateral)	,029	.
		N	30	30

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

#### Interpretación:

De acuerdo al cuadro estadístico que se observa en la parte superior el Coeficiente Rho de Spearman hallado es  $r_s = 0,398$  con una significación

bilateral de  $p=0,029$  por lo tanto se hace mención que el coeficiente hallado es significativo en el nivel 0,05 y de acuerdo al índice de interpretación Rho de Spearman se puede observar que el coeficiente hallado indica una correlación positiva moderada entre las dimensiones Normas Tributarias y las Obligaciones Tributarias.

## **2. Prueba de hipótesis de las Dimensiones normas tributarias y obligaciones Tributarias formales y sustanciales.**

### **Hipótesis Especifica N° 1**

Las Normas Tributarias se relacionan significativamente con las Obligaciones tributarias formales y sustanciales de las empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

### **Planteamiento de Hipótesis estadística**

#### **Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre las Normas Tributarias y las Obligaciones tributarias formales y sustanciales de las empresas de Servicios de Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

**H<sub>0</sub>:**  $\tau = 0$

#### **Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>)**

**H<sub>a</sub>:** Las Normas Tributarias se relacionan significativamente con las Obligaciones tributarias formales y sustanciales de las empresas de

Servicios de Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

**Ha:  $\tau \neq 0$**

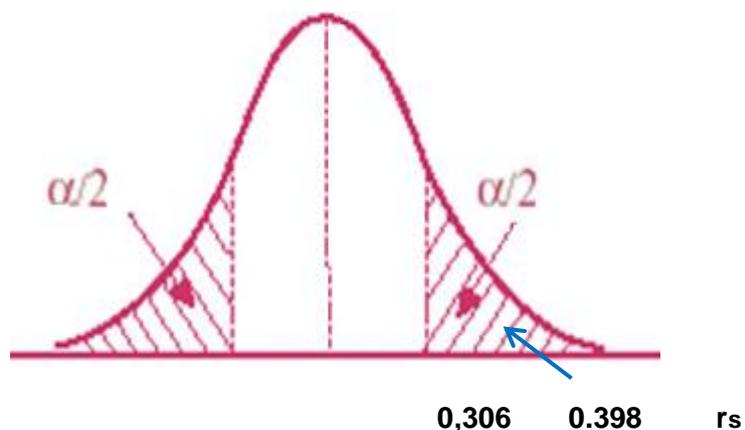
### 5. Nivel de significancia ( $\alpha$ )

De acuerdo al cuadro de correlación Rho de Spearman el nivel de significancia ( $\alpha$ ) = 0,05

El valor crítico “rs” a un  $\alpha = 0,05$  y  $n = 30$  es  $r = 0,306$

### 6. Calculo Estadístico

El coeficiente Rho de Spearman hallado es  $r_s=0.398$  para aceptar o rechazar la  $H_0$  compararemos el Rho de Spearman hallado con  $r_{\text{crítico}} = 0.306$  el valor obtenido de la tabla de distribución “rho”.



### 7. Toma de Decisión

Como se observa en la figura superior la  $r_s$  hallada es mayor que la  $r_s$  crítica  $0,398 > 0,306$  por lo tanto se tiene que rechazar la Hipótesis nula y por consiguiente se tendrá que acepta la hipótesis alterna con un riesgo (máximo) de 5%.

## 8. Conclusión

Finalmente se llega a la conclusión luego de verificar en el cuadro de correlación Rho de Spearman, y figura que si existe una correlación moderada entre las Normas Tributarias y las Obligaciones Tributarias formales y sustanciales en las empresas de servicios mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

### 5.2.1.3. *Correlación entre las dimensiones ingresos e infracciones y sanciones tributarias.*

Baremo de interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman entre los Ingresos e Infracciones y sanciones Tributarias.

Valor	Significado
+/-1.00	correlación positiva y negativa perfecta
+/-0.80	correlación positiva y negativa muy fuerte
+/-0.60	correlación positiva y negativa fuerte
+/-0.40	correlación positiva y negativa moderada
+/-0.20	correlación positiva y negativa débil
0.00	Probablemente no existe correlación

Cálculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman

El cálculo se efectuó de acuerdo al software SPSS 25.

Correlaciones				
			Ingresos	Infracciones y Sanciones
Rho de Spearman	Ingresos	Coeficiente de correlación	1,000	,534**
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	30	30
	Infracciones y Sanciones	Coeficiente de correlación	,534**	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	30	30
Nota: la correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

### Interpretación:

Según el Coeficiente Rho de Spearman encontrado la  $r_s = 0,534$  con una significación bilateral de  $p = 0,002$ , por ello se observa que el coeficiente encontrado es significativo de acuerdo al Índice de la interpretación se observa que el coeficiente encontrado nos indica una correlación Positiva Moderada entre las dimensiones ingresos e infracciones y sanciones tributarias.

### 3. Prueba de Hipótesis de las Dimensiones de las dimensiones ingresos e infracciones y sanciones tributarias.

#### Hipótesis Especifico N°2

Los Ingresos se relacionan significativamente con las Infracciones y sanciones tributarias de las empresas de servicios de Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

#### Planteamiento de hipótesis estadística

#### Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)

**Ho:** No existe una relación significativa entre los Ingresos y las Infracciones y sanciones tributarias de las empresas de servicios de Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

**Ho:**  $\tau = 0$

**Hipótesis alterna (Ha)**

**Ha:** Los Ingresos se relacionan significativamente con las Infracciones y sanciones tributarias de las empresas de servicios de Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

**Ha:**  $\tau \neq 0$

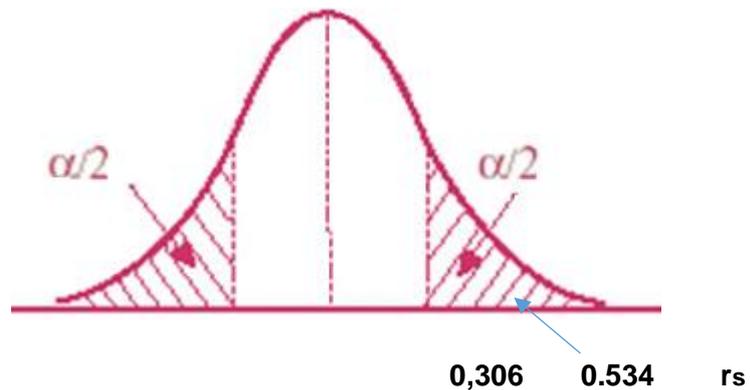
**9. Nivel de Significancia ( $\alpha$ )**

De acuerdo al cuadro de correlación Rho de Spearman Se puede observar que el Nivel de Significancia es  $\alpha = 0,01$

Y que el valor Critico “rs” a un  $\alpha = 0,01$  y  $n = 30$  es  $r = 0,306$

**10. Calculo Estadístico.**

De acuerdo al coeficiente de correlación Rho de Spearman encontrado la  $r_s = 0.534$  para así luego admitir o negar Ho se tendrá que comparar el Rho de Spearman encontrado en el coeficiente de correlación con la  $r_{critico} = 0,306$  valor que se logró conseguir en la tabla de distribución “rho”.



### 11. Toma de Decisión:

Como se observa en la figura superior la  $r_s$  hallada es mayor que la  $r_s$  crítica  $0,534 > 0,306$  es por ello que se rechaza la Hipótesis nula y por lo tanto se tiene que aceptar la Hipótesis alterna con un riesgo (máximo) de 1%.

### 12. Conclusión:

Como aceptamos la  $H_a$ , se llega a la conclusión de que si se encontró una correlación moderada entre las dimensiones de ingresos e infracciones y sanciones Tributarias en las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo- Huancayo.

#### 5.2.1.4. Correlación entre las dimensiones costos y gastos y reparos tributarios.

Baremo de interpretación del coeficiente de Correlación Rho de Spearman entre los Costos y Gastos y Reparos Tributarios.

Valor	Significado
+/-1.00	correlación positiva y negativa perfecta
+/-0.80	correlación positiva y negativa muy fuerte
+/-0.60	correlación positiva y negativa fuerte
+/-0.40	correlación positiva y negativa moderada
+/-0.20	correlación positiva y negativa débil
0.00	Probablemente no existe correlación

Calculo del coeficiente de correlación Rho de Spearman

El cálculo se realizó mediante el software SPSS 25.

Correlaciones				
			Costos y Gastos	Reparos Tributarios
Rho de Spearman	Costos y Gastos	Coeficiente de correlación	1,000	,474**
		Sig. (bilateral)	.	,008
		N	30	30
	Reparos Tributarios	Coeficiente de correlación	,474**	1,000
		Sig. (bilateral)	,008	.
		N	30	30

Nota: La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### Interpretación

De acuerdo al coeficiente hallado la  $r_s = 0,474$  que tiene una significancia bilateral de  $p = 0,008$ , lo cual, el coeficiente encontrado es significativo y por ello de acuerdo al índice de interpretación Rho de Spearman el

coeficiente encontrado claramente nos indica una correlación positiva moderada entre las dimensiones costos y gastos y los reparos tributarios del presente estudio de investigación.

#### **4. Prueba de hipótesis de las dimensiones costos y gastos y los reparos tributarios.**

##### **Hipótesis específica N° 3**

Los Costos y Gastos se relacionan significativamente con los Reparos tributarios de las empresas de servicios de Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

##### **Planteamiento de hipótesis estadística**

##### **Hipótesis nula (H<sub>0</sub>)**

**H<sub>0</sub>:** No existe una relación significativa entre los costos y gastos y los Reparos tributarios de las empresas de servicios de Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018

**H<sub>0</sub>:  $\tau = 0$**

##### **Hipótesis alterna (H<sub>a</sub>)**

**H<sub>a</sub>:** Los Costos y Gastos se relacionan significativamente con los Reparos tributarios de las empresas de servicios de Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018

**H<sub>a</sub>:  $\tau \neq 0$**

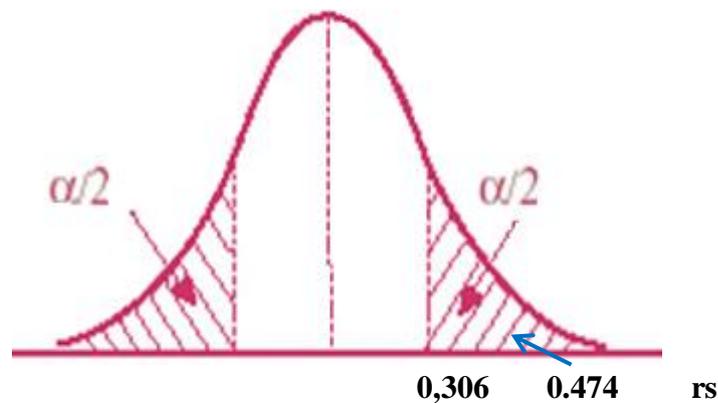
### 13. Niveles de Significancia ( $\alpha$ )

De acuerdo al cuadro de correlación Rho de Spearman observado que el nivel de Significancia es  $\alpha = 0,01$

Y que el valor Critico es “ $r_s$ ” a un  $\alpha = 0,01$  y  $n = 30$  es  $r = 0,306$

### 14. Calculo Estadístico

De acuerdo al estudio realizado del presente trabajo de investigación se observa que el Coeficiente Rho de Spearman calculado es  $r_s=0.474$  y así luego admitir o negar la  $H_0$  tiene que ser comparada con la Rho de Spearman calculado con  $r_{\text{crítico}} = 0.306$  y finalmente se obtiene el valor de la tabla de distribución “Rho”.



### 15. Toma de decisión

Como se puede observar en la figura superior se hace un contraste entre la  $r_s$  hallada y la  $r_s$  crítica para así luego tomar una decisión se observa que  $0,474 > 0,306$ , esta relación nos permite rechaza la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y finalmente se acepta la hipótesis alterna.

## **16. Conclusiones**

Como acepta la Ha, finalizamos señalando la existencia de una relación moderada entre costos y gastos y los reparos tributarios en las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.



## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Antes de iniciar la discusión, es de suma importancia remarcar los Niveles de confiabilidad por coherencia y validez de constructo de los instrumentos utilizados han sido óptimos. Estos resultados garantizan su uso en la presente Investigación realizada.

### **Hipótesis General**

El Planeamiento Tributario se relaciona Significativamente con las Contingencias Tributarias en las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

De acuerdo a los resultados encontrados se explica que hay una relación positiva fuerte entre el Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias, y de acuerdo a los resultados hallados el factor de correlación rho de Spearman es  $\tau=0,619$ , luego este valor se compara con la  $r_s$  crítica se visualiza que  $0,619 > 0,306$ , finalmente se llega a la conclusión de que el coeficiente hallado en la Rho de Spearman es significativo. Por lo cual se confirma la existencia de una correlación fuerte entre el Planeamiento Tributario y las Contingencias Tributarias de las empresas de servicios mecánica automotriz, por lo cual nos permitirá aclarar que el planeamiento tributario previene futuras contingencias tributarias, mejora la rentabilidad de las empresas, disminuye los gastos y reduce el pago de impuestos haciendo uso de las normas tributarias. Los resultados obtenidos concuerdan o coinciden con la presente investigación desarrollada por (Benites & Rafael, 2017) quienes llegaron a la siguiente conclusión: El planeamiento tributario como herramienta repercute positivamente en la prevención de contingencias y a la vez permite aprovechar las operaciones que, si son aceptados tributariamente, con el fin de obtener una menor carga fiscal.

### **Hipótesis Específica N° 1**

Las Normas Tributarias se relacionan significativamente con las Obligaciones tributarias formales y sustanciales de las empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

Los resultados hallados nos explica que si existe una correlación positiva moderada entre las dimensiones Normas Tributarias y las obligaciones tributarias formales y sustanciales, y según los resultados obtenidos del cuadro de correlación Rho de Spearman nos arroja un factor de correlación  $r_s = 0,398$ , y este valor al contrastar con la  $r_s$  crítica se visualiza que el  $0,398 > 0,306$ , concluyendo finalmente que el coeficiente encontrado es significativo. Por lo que, se confirma la existencia de una correlación moderada entre las dimensiones normas tributarias y obligaciones tributarias formales y sustanciales. El resultado se ha respaldado con el siguiente autor:

Según (Bravo, 2015) las normas tributarias “contienen características particulares que deben ser aplicados y respetadas para que la obligación tributaria sea correctamente ejecutada y la prestación tributaria se cumpla”. Es más, las normas tributarias, permiten conocer de antemano los derechos y obligaciones de los contribuyentes, así como las facultades y limitaciones de la Administración Tributaria.

### **Hipótesis Específica N° 2**

Los Ingresos se relacionan significativamente con las Infracciones y sanciones tributarias de las Empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito De El Tambo. Huancayo – 2018.

Los resultados obtenidos nos demuestran la existencia de una correlación positiva moderada entre las dimensiones Ingresos e infracciones y sanciones tributarias, y según los resultados que muestra el factor de correlación  $r_s = 0,534$ , y este valor al ser comparado con la  $r_s$  crítica se visualiza que el  $0,534 > 0,306$ , para luego llegar a la conclusión que el coeficiente encontrado

en la Rho de Spearman es significativo, por lo tanto se confirma la existencia de una correlación moderada entre los ingresos e infracciones y sanciones tributarias. Respaldo el resultado obtenido con el siguiente autor:

(Bernal, 2020) Define a ingresos como “un incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entrada o incremento de valores de los activos o disminución de los pasivos, que dan como resultado aumento al patrimonio de la empresa”.

### **Hipótesis Especifica N° 3**

Los Costos y Gastos se relacionan significativamente con los Reparos tributarios de las empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.

Los resultados hallados explican una correlación positiva moderada entre las dimensiones Costos y Gastos y los Reparos tributarios, y según los resultados encontrados nos arroja el factor de correlación rho de Spearman es  $r_s = 0,474$ , para luego comparar este valor con la  $r_s$  crítica se puede observar que el  $0,474 > 0,306$ , concluyendo finalmente que el coeficiente encontrado nos indica que es significativo, por lo tanto se puede afirmar la existencia de una correlación moderada entre los Costos y Gastos y Reparos tributarios. Lo cual se ha respaldado con el siguiente autor:

(Abanto & Luján, 2019) Definen al costo y gasto “como conceptos equivalentes [...]; puesto que el significado de la misma se relaciona con la finalidad que tiene el esfuerzo incurrido (aumento de pasivo o disminución de activo) en el patrimonio de la empresa, [...] en la potencialidad de generar beneficios económicos futuros”.



## CONCLUSIONES

1. Según el objetivo general: se ha comprobado la existencia de una correlación fuerte entre las variables Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias, tal cual se puede mostrar en el coeficiente de correlación de Rho de Spearman hallado es  $r_s = 0,619$ , y en la prueba de Hipótesis se rechaza la Hipótesis nula con la certeza de que la  $r_s$  evaluada se observa que es mayor que la  $r_s$  crítica ( $0,619 > 0,306$ ), permitiendo aceptar la hipótesis alterna, finalmente se concluye que si existe una relación fuerte entre las variables planeamiento tributario y contingencias tributarias del presente estudio de investigación. Por ello la aplicación oportuna y adecuada del planeamiento tributario en una empresa previene contingencias tributarias, mejora la rentabilidad de la empresa, disminuye costos y reduce el pago de impuestos haciendo uso de mecanismos y figuras legales, el cual no implica una defraudación a las Normas Tributarias.
2. Con relación al Objetivo Específico N°1, comprobamos la existencia de una correlación moderada entre las dimensiones normas tributarias y obligaciones tributarias formales y sustanciales, tal como se muestra en el coeficiente de correlación de Rho de Spearman hallado es  $r_s = 0,398$ , y que en la prueba de Hipótesis se ha rechazado la Hipótesis Nula con la existencia de la evidencia de que  $r_s$  calculada es mayor que la  $r_s$  crítica ( $0,398 > 0,306$ ), permitiendo aceptar la Hipótesis Alterna; para luego finalizar mencionando la existencia de una correlación moderada entre las dimensiones Normas Tributarias y obligaciones tributarias formales y sustanciales. Pues bien, un buen análisis y aplicación de las normas tributarias permite cumplir oportuna y correctamente las obligaciones fiscales, previene contingencias tributarias, evita sanciones tributarias, pagos innecesarios de impuestos, entre otros; a un más, en estos tiempos donde las normas tributarias son cambiantes y complejos de interpretar.

3. Con respecto al Objetivo específico N°2, comprobamos la existencia de una correlación moderada entre las dimensiones Ingresos e infracciones y sanciones tributarias, tal como se demuestra en el coeficiente de correlación Rho de Spearman hallado la  $r_s = 0,534$ , y se observa en la prueba de Hipótesis que se rechaza la hipótesis nula con el objetivo de que la  $r_s$  hallada es mayor que la  $r_s$  crítica ( $0,534 > 0,306$ ), condición necesaria para que se acepte la alterna, por ello se finaliza mencionando la existencia de una correlación moderada con las Dimensiones ingresos e infracciones y sanciones tributarias. Por tanto, un ingreso reconocido, devengado en el ejercicio que se produjeron, tomando en cuenta el valor de mercado, evita que los empresarios cometan infracciones tributarias; es más, previene de sanciones tributarias.
4. Con relación al objetivo específico N° 3: se ha comprobado que si existe una correlación moderada entre los costos y gastos y reparos tributarios, tal como se puede observar en la muestra del coeficiente de correlación  $r_s = 0,474$ , por ello la prueba de Hipótesis se rechaza la Hipótesis nula con la evidencia encontrada de que la  $r_s$  calculada es mayor que la  $r_s$  crítica ( $0,474 > 0,306$ ), es por ello que se acepta la Hipótesis alterna. Se finaliza mencionando la existencia de una correlación moderada entre las dimensiones **costos** y gastos y reparos tributarios. Por consiguiente se debe efectuar un correcto análisis y verificación de los costos y la determinación de gastos necesarios de la empresa, verificando el respectivo uso de los medios de pago, controlando que estos no se excedan los límites permitidos y exigidos por la ley tributaria, y aplicando las deducciones de acuerdo al porcentaje establecido en la norma tributaria, se ha de evitar observaciones por parte de la Administración Tributaria y Reparos Tributarios.

## RECOMENDACIONES

1. El Planeamiento Tributario como una herramienta de gestión es sumamente importante y necesario para todas las organizaciones empresariales, por ello se recomienda el uso de esta herramienta, puesto que nos permitirá elaborar estrategias para el correcto funcionamiento y desarrollo de sus actividades a fin de optimizar los costos fiscales de sus operaciones; de tal forma que el empresario logre alcanzar las metas u objetivos establecidos; es más, a través de esta herramienta el empresario podrá identificar los problemas que podrían estar suscitando, y prevenir a tiempo futuras contingencias tributarias. Asimismo, se recomienda que los resultados alcanzados en esta investigación sean publicados, con el objeto de dar a conocer a los empresarios la importancia de su aplicación del Planeamiento Tributario en una actividad económica, ya que coadyuva en prevención de riesgos tributarios.
2. Se recomienda a la gerencia de la Empresa realizar capacitaciones y actualizaciones a todo el personal administrativo involucrado en temas tributarios y en los cambios que se vienen dando en las normas tributarias, lo cual llevaría al empresario a cumplir correcta y oportunamente sus obligaciones formales y sustanciales, evitando infracciones y sanciones tributarias. De no aplicar lo sugerido la empresa corre el riesgo de infringir las normas tributarias y enfrentar futuras sanciones tributarias.
3. Se recomienda al personal administrativo involucrado de la empresa efectuar políticas de control en los ingresos; verificando que estos sean reconocidos de acuerdo a la NIC 18 y los costos por los servicios prestados estén según al valor de mercado; de tal forma evitar infracciones y posibles sanciones tributarias.
4. De igual manera respecto a las dimensiones costos y gastos y reparos tributarios, se recomienda al personal administrativo involucrado efectuar un correcto control de los costos

y determinar los gastos necesarios de empresa, verificar el respectivo uso de los medios de pago, controlar que los gastos no se excedan de los límites permitidos y exigidos por la ley tributaria, y aplicar las deducciones de acuerdo al porcentaje establecido por la norma tributaria, a fin evitar observaciones por parte de la Administración Tributaria y Reparos Tributarios.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, M., & Luján, L. F. (2019). *El gasto, el costo y el costo computable*. Lima: Contadores & Empresa.
- Actualidad Empresarial. (2019). *Tratamiento de los bienes intangibles en la ley del IGV*. Lima: Instituto Pacífico.
- Aguirre, B. A., Jaramillo, N. S., & Solano, M. K. (2019). “contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta del periodo 2016 AL 2018 de la librería “Ofischool E.I.R.L.”- Chimbote 2019”. 38.
- Aguirre, B. A., Jaramillo, N. S., & Solano, M. K. (2019). “Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta del periodo 2016 AL 2018 de la librería “Ofischool E.I.R.L.”- Chimbote 2019”. 17.
- Alva, M. (2013). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/#more-680>
- Alva, M., & Effio, F. (2017). *Cierre Contable y Tributario*. Lima: Instituto Pacifico S.A.C.
- Bahamonde, M. (29 de 01 de 2012). Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/merybahamonde/2012/01/29/analisis-de-las-contingencias-tributarias-generadas-por-la-presentacion-de-una-declaracion-jurada-rectificatoria/>
- Benites, Z. B., & Rafael, E. Y. (2017). “Planeamiento tributario como herramienta para prevenir futuras contingencias en la empresas de servicio de consultoría de obras RC E.I.R.L - Trujillo 2016”. Trujillo: Universidad Privada del Norte. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13266/Benites%20Espinola%20Zaira%20Beatriz.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, J. A. (2020). *Manual Practico del Impuesto a la Renta 2019- 2020*. Lima: Instituto Pacífico.
- Blas, J. A., & Condormango, J. A. (2016). *El Planeamiento Tributario y su incidencia en a la prevención de sanciones tributarias en las empresas ingeniería de sistemas industriales S.A., Distrito de Trujillo, Año 2016-2017*. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.

- Bravo, J. (2015). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima: Jurista Editores.
- Cachay, J. A. (2018). *Código Tributario*. Lima: Gaceta Juridica.
- Carrasco, S. (2017). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Effio, F. (2019). *Nuevo plan contable General Empresarial*. Lima: Instituto Pacífico.
- Flores, J., & Ramos, G. (2018). *Manual Tributario 2018*. Lima: Instituto Pacífico.
- Gómez, A. P. (2016). *Auditoría tributaria para determinar la existencia de una contingencia tributaria del año 2012 en una empresa que vende tiempo compartido*. Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Hernández, A. (2014). "Análisis crítico del control interno fiscal y su incidencia en las contingencias fiscales en la industria manufacturera de Nuevo León". Mexico: Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2019). *Metodología de la investigación*. Lima: Mc Graw Hill.
- Leiva, I. V. (2017). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: caso del sector textil, subsector hilatura, tejedura y acabados de productos textiles*. Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Maslucan, K. N. (2015). *Implementación del Plan Estratégico Tributario como instrumento para prevenir contingencias tributarias durante el ejercicio fiscal 2015 de la empresa Molinorte S.A.C.*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo.
- Montesino, V. (1991). *La Auditoría en España*. España.
- Navarro, J. (28 de 01 de 2019). Obtenido de <https://grupoverona.pe/que-son-las-infracciones-tributarias/>
- Ortega, R., & Pacherras, A. (2016). *Impuesto a la Renta de Tercera Categoría*. Lima: ECB Editores S.A.C.
- Parra, F. F. (1 de Febrero de 2019). *Grupo Verona*. Obtenido de <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/#:~:text=El%20planeamiento%20tributario%20se%20define,disfrutar%20de%20un%20beneficio%20tributario.>

- Picón, J. L. (2017). *¿Quién se llevo mi gasto? la ley, la SUNAT o lo perdi yo...* Lima: Dogma Ediciones.
- Pino, R. (2018). *Metodología de la Investigación*. Lima: San Marcos.
- Quispe, E. E., & Orellana, K. F. (2016). *"Planeamiento Tributario Para el fortalecimiento en la toma de decisiones de las empresas constructoras de la Provincia de Huancayo"*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1615/TESIS%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramos, G. (2018). Obtenido de <https://www.uigv.edu.pe/wp10/wp-content/uploads/2017/10/Planeamiento-y-cierre-tributario-universidad-Garcilazo.pdf>
- Robles. (2013). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/#more-680>
- Sanchez, H., & Reyes, C. (2015). *Metodología y diseño en la investigación Científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Sunat. (2020). Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/impuesto-a-la-renta-empresas/regimen-general-del-impuesto-a-la-renta-empresas/concepto-del-impuesto-a-la-renta-regimen-general>
- Torrealba, C. (2016). *La Recopilación documental como técnica de investigación*.
- Valderrama, S. (2019). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica*. Lima: San Marcos.
- Vara, A. A. (2015). *7 pasos para elaborar una TESIS*. Lima: Macro.
- Vasquez, S. (2016). *"Planeamiento tributario y contingencias tributarias en las empresas de Transporte de carga de la Provincia de Huancayo"*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú. Obtenido de <http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/1617/TESIS%20%286%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villanueva. (2013). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2013/09/16/planeamiento-tributario-es-posible-realizarlo-actualmente-sin-quebrantar-las-normas/#more-680>

# **ANEXOS**

## Matriz de consistencia

### “Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito De El Tambo. Huancayo –2018”

Problema General	Objetivo	Hipótesis	Marco Teórico	Variables Dimensiones e Indicadores	Metodología
<b>Problema General:</b>	<b>Objetivo General:</b>	<b>Hipótesis General:</b>			<b>Método</b>
¿De qué manera el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo? Huancayo – 2018?	Determinar de qué forma el Planeamiento Tributario se relaciona con las Contingencias Tributarias de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.	El Planeamiento Tributario se relaciona significativamente con las Contingencias Tributarias en las Empresas Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.			<b>Tipo:</b> Aplicada
<b>Problema Específico:</b>	<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Hipótesis Específico:</b>	<b>V1. Planeamiento Tributario</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeamiento Tributario (Parra, 2019).</li> <li>• Planeamiento tributario (Villanueva, 2013) citado por (Alva, 2013).</li> <li>• Planeamiento Tributario (Robles, 2013) citado por (Alva, 2013)</li> <li>• Normas tributarias (Bravo, 2015, pág. 177).</li> <li>• Norma tributaria (Cachay, 2018)</li> <li>• (Bernal, 2020, pág. 61) Ingresos</li> <li>• (Ortega &amp; Pacheres, 2016, pág. 26) Ingreso.</li> <li>• (Abanto &amp; Luján, 2019, pág. 92) costo y gasto.</li> </ul>	<b>V1. Planeamiento Tributario</b> <b>D1. Normas Tributarias</b> I1. Vigencia de las normas tributarias I2. Actualizaciones I3. Asesor tributario <b>D2. Ingresos</b> I1. Evaluación de ingresos I2. Reconocimiento de ingresos I3. Valor de mercado I4. Anticipo otorgado <b>D3. Costos y Gastos</b> I1. Medios de pago I2. Gastos de representación I3. Costos computables I4. Régimen de detracción I5. Deducciones limitadas de gasto	<b>Nivel:</b> Correlacional
¿Cómo se relacionan las Normas Tributarias con las Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo, Huancayo – 2018?	Establecer de qué forma las Normas Tributarias se relacionan con las Obligaciones tributarias formales y sustanciales de las Empresas de Servicio Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.	Las Normas Tributarias se relacionan significativamente con las Obligaciones tributarias formales y sustanciales de las empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.			<b>Diseño</b>
					<pre>                     graph LR                         M --- O1                         M --- O2                         O1 --- r --- O2                     </pre>
					Dónde: <b>M = Muestra del estudio.</b>

					<b>O = Observaciones:</b> O1=Planeamiento Tributario O2=Contingencias Tributarias <b>r = Relación entre las dos variables</b>
					<b>Población</b> N= 10 empresas de servicio mecánica automotriz
¿Cómo se relacionan los Ingresos con las Infracciones y Sanciones Tributarias de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018?	Establecer de qué forma los ingresos se relacionan con las infracciones y sanciones Tributario de las Empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo - 2018.	Los Ingresos se relacionan significativamente con las Infracciones y sanciones tributarias de las empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.	<b>V2. Contingencias Tributarias</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>(Aguirre, Jaramillo, &amp; Solano, 2019, pág. 38) Contingencias tributarias.</li> <li>(Montesino, 1991), citado por (Maslucan, 2015, pág. 11), contingencias tributos.</li> <li>(Cachay, 2018, pág. 263) Obligaciones tributarias formales y sustanciales.</li> <li>Al respecto (Navarro, 2019, pág. 2) infracciones y sanciones tributarias.</li> <li>(Bernal, 2020) no son deducibles para efectos tributarios los siguientes gastos.</li> <li>(Alva &amp; Effio, 2017) las adiciones y deducciones.</li> <li></li> </ul>	<b>V2. Contingencias Tributarias</b> <b>D1. Obligaciones tributarias formales y sustanciales</b> I1. Pago de tributos I2. Obligaciones de declarar los tributos I3. Requerimiento de la Administración Tributaria <b>D2. Infracciones y sanciones tributarias</b> I1. De llevar libros y/o registros I2. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago I3. De permitir el control de la Administración Tributaria <b>D3. Reparos tributarios</b> I1. Identificación de gastos no deducibles I2. Adiciones y deducciones tributarias. I3. Ingresos no declarados	<b>Muestra</b> N= 30 empresas de servicio mecánica automotriz <b>Técnicas</b> - Encuesta - Análisis documental <b>Instrumentos</b> - Cuestionario - Guía de revisión documental <b>Técnicas de procesamiento y análisis de datos.</b> - Análisis descriptivo - Análisis inferencial
¿Cómo se relaciona los Costos y Gastos con los reparos tributarios de las Empresas de Servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018?	Establecer de qué manera se relacionan los Costos y Gastos con los Reparos tributarios de las Empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo - 2018.	Los Costos y Gastos se relacionan significativamente con los Reparos tributarios de las empresas de servicios Mecánica Automotriz Distrito de El Tambo. Huancayo – 2018.			

## Matriz de Operacionalización de variables

### “Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las Empresas de servicios mecánica automotriz Distrito De El Tambo.

Huancayo –2018”

Variables	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
<b>V<sub>1</sub></b>  <b>Planeamiento</b>  <b>Tributario</b>	<p>(Parra, 2019) Define lo siguiente: se considera planeamiento tributario “a aquellas coordinaciones, que están destinados a optimizar la carga impositiva, sea para reducir o eliminarla o también para que la empresa disfrute de beneficios tributarios. Además, esta herramienta contribuye en la toma de decisiones en el presente con predicciones hacia el futuro”. Tomando en consideración las normas tributarias, de manera que la empresa pueda reducir los errores que conllevan al pago de tributos, multas e intereses por incumplimiento de las normas tributarias; a través de ello optimizar los ingresos y reducir los costos y gastos en la empresa.</p>	<p>(Cachay, 2018) Señala que la norma tributaria “es el cuerpo legal que contienen disposiciones generales en materia tributaria que todo empresario debe conocer antes de abordar cualquier incidencia que los tributos tienen sobre sus operaciones”. Por ello, el asesor tributario debe aplicar el marco tributario vigente en las operaciones económicas, a fin de evitar riesgos tributarios posteriores. Las normas tributarias se aplican desde cuándo estas se encuentran vigentes, aplicando el principio de temporalidad.</p>	Normas Tributarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Vigencia de las normas tributarias</li> </ul>	1= Nunca 2= Casi Nunca 3= Algunas Veces 4= Casi Siempre 5= Siempre
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualizaciones</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesor tributario</li> </ul>			
		<p>(Ortega &amp; Pacherres, 2016) Señala que un ingreso “es el dinero ganado (o devengado) o acumulado durante un periodo contable, que aumenta el total del activo neto existente con anterioridad, y que procede de cualquier tipo de ventas y las rentas de cualquier tipo de bienes y servicio”. Es importante destacar que los ingresos pueden producirse también al ser canceladas las obligaciones. En la determinación de los ingresos se debe tener en cuenta el reconocimiento de ingresos, la evaluación, valor de mercado y anticipos otorgados.</p>	Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de ingresos</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de ingresos</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor de mercado</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anticipos otorgado</li> </ul>			
		<p>(Abanto &amp; Luján, 2019, pág. 92) Define al costo y gasto “como conceptos equivalentes [...]; puesto que el significado de la misma se relaciona con la finalidad que tiene el esfuerzo incurrido (aumento de pasivo o</p>	Costo y Gasto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gasto de representación</li> </ul>	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Costos computables</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Régimen de detracción</li> </ul>					

		disminución de activo) en el patrimonio dela empresa, [...] en la potencialidad de generar beneficios económicos futuros”.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Deducciones limitadas de gastos</li></ul>	
--	--	--	--	---	--

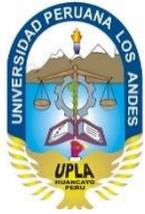
### Matriz de Operacionalización de las variables

“Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las Empresas de servicios mecánica automotriz Distrito De El Tambo.

Huancayo –2018”

Variables	D. Conceptual	D. Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición	
<p>V<sub>2</sub></p> <p><b>Contingencias Tributarias</b></p>	<p>(Aguirre, Jaramillo, &amp; Solano, 2019, pág. 38) Señalan que las contingencias tributarias “se considera a todo aquello que supone falta de cancelación o reconocimiento de la obligación del mismo respecto a cualquier impuesto que desconcierte el normal funcionamiento económico de toda empresa”.</p>	<p>(Cachay, 2018, pág. 263) Define que en el artículo 1° del código tributario señala y establece que la obligación tributaria “es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigido por la coactivamente”.</p>	<p>Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de tributos</li> </ul>	<p>1= Nunca</p> <p>2= Casi Nunca</p> <p>3= Algunas Veces</p> <p>4= Casi Siempre</p> <p>5= Siempre</p>	
		<p>Al respecto (Navarro, 2019, pág. 2) , sostiene que de acuerdo a lo establecido en el artículo 164 del Código Tributario, la infracción tributaria “es toda acción u omisión que genere la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el mismo Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos”.</p>		<p>Infracciones y Sanciones Tributarias</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obligaciones de declarar los tributos</li> </ul>
		<p>Se considera reparo tributario a las observaciones efectuadas por la Administración Tributarias a la autodeterminación de un gravamen presentada en la declaración jurada por el contribuyente, como resultado de la revisión realizada. Además, es definido también como las observaciones efectuadas por el auditor</p>				<p>Reparos Tributarios</p>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• De llevar libros y/o registros</li> </ul>			
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• De emitir, otorga y exigir comprobantes de pago</li> </ul>			
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• De permitir el control de la Administración Tributaria</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de gastos no deducibles</li> </ul>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adiciones y deducciones tributarias.</li> </ul>						

		tributario concerniente al incumplimiento e incorrecta aplicación del marco normativo tributario, los cuales son: leyes, reglamentos y normas que regulan el accionar del ente administrativo.		<ul style="list-style-type: none"><li>• Ingresos no declarados</li></ul>	
--	--	--	--	--	--

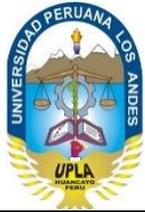


**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**  
**Matriz de Operacionalización del instrumento**



**“Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito de El Tambo.  
 Huancayo –2018”**

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta			
<b>V1</b> <b>Planeamiento</b> <b>Tributario</b>	VI.1. Normas Tributarias	VI.1.1. Vigencia de las normas tributarias	¿Los Directivos y personal administrativo de la empresa conocen las normas tributarias vigentes?	<b><u>Escala de Likert</u></b>  1= Nunca 2= Casi Nunca 3= Algunas Veces 4= Casi Siempre 5= Siempre			
			¿El personal administrativo de la empresa realiza el análisis e interpretación de las normas tributarias correctamente?				
			¿Aplican las normas tributarias vigentes para disminuir el importe del impuesto que le corresponde pagar?				
	VI.2. Ingresos.	VI.1.2. Actualización	¿El personal administrativo de la empresa se capacita y/o actualizan constantemente?				
			VI.1.3. Asesor Tributaria		¿El asesor tributario resguarda legalmente de sanciones tributarias a la empresa?		
					VI.2.1. Evaluación de ingresos	¿El personal administrativo de la empresa evalúa periódicamente los ingresos obtenidos?	
						VI.2.2. Reconocimiento de ingresos	¿Aplican la NIC 18 para efectuar el reconocimiento de sus ingresos?
			¿La empresa realiza el devengo de ingresos dentro del periodo económico?				
		VI.2.3. Valor de mercado	¿La empresa evalúa si las operaciones realizadas están acorde al valor de mercado?				
		VI.2.4. Anticipo otorgado	¿Los anticipos otorgados por usuarios a la empresa son considerados como ingresos dentro del ejercicio económico?				
	VI.3. Costos y Gastos	VI.3.1. Medios de pago	¿Para considerar como costo-gasto ¿verifica el cumplimiento de los medios de pago y que este conforme a ley?				
		VI.3.2. Gastos de Representación	¿Los gastos de representación, son deducidos sin exceder el 0.5% de los ingresos brutos de la empresa?				
VI.3.3. Costos computables		¿El costo de los bienes adquiridos está sustentados con comprobantes de pago y medios de pago conforme a ley?					
VI.3.4. Régimen de detracción		¿EL personal Administrativo de la empresa conoce y aplica adecuadamente el régimen de detracción?					



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**



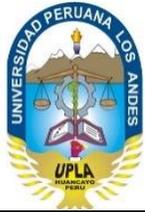
		VI.3.5. deducciones limitadas de gasto	¿El personal Administrativo de la empresa conoce las deducciones límites de gastos?	
--	--	--	---	--

**Matriz de Operacionalización del instrumento**

**“Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias de las empresas de servicios mecánica automotriz Distrito de El Tambo.**

**Huancayo –2018”**

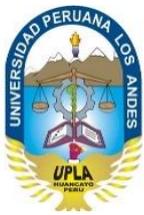
Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Respuesta
<b>V2</b> <b>Contingencias Tributarias</b>	VI.1. Obligaciones tributarias formales y sustanciales	VI.1.1. Pago de tributos	¿Determina y paga los tributos respetando las normas tributarias?	<b>Escala de Likert</b>  1= Nunca 2= Casi Nunca 3= Algunas Veces 4= Casi Siempre 5= Siempre
			¿La empresa paga los tributos de acuerdo a los ingresos obtenidos?	
		VI.1.2. Obligaciones de declarar los tributos	¿La empresa declara los tributos de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por la SUNAT?	
		VI.1.3. Requerimiento de la Administración Tributaria	¿Los libros y documentos requeridos por Administración Tributaria son cumplidos oportunamente por la empresa?	
	VI.2. Infracciones y sanciones tributarias	VI.2.1. De llevar libros y/o registros	¿La empresa lleva al día sus libros y/o registros contables conforme al régimen tributario al que se encuentra acogido?	
		VI.2.2. De emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago	¿Por los servicios que prestan emiten comprobantes de pago?	
			¿Los comprobantes de pago son expedidos según lo establecido en el reglamento de comprobantes de pago?	
		VI.2.2. De permitir el control de la Administración Tributaria	¿Los requerimientos de la administración tributaria son cumplidos oportunamente por la empresa?	
	¿Cumple con exigir y/o proporcionar oportunamente la información requerida por SUANT?			
	VI.3. Reparos tributarios	VI.3.1. Identificación de gastos no deducibles	¿Existe un procedimiento y control tributario para reducir los gastos no deducibles?	
¿Se adiciona la materia imponible los gastos no deducibles?				
VI.3.2. Adiciones y deducciones tributarias		¿Las erogaciones realizados por sanciones tributarias, intereses moratorios, son agregados a la materia imponible vía declaración jurada anual?		



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
*Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas*



		VI.3.3. Ingresos no declarados	¿Los ingresos no declarados durante el ejercicio económico son considerados en el siguiente ejercicio?	
--	--	--------------------------------	--	--



**El instrumento de investigación y constancia de su aplicación**

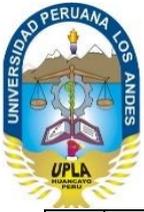
**CUESTIONARIO**

Mediante el presente documento me presento a usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi Tesis titulada “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MECÁNICA AUTOMOTRIZ DISTRITO DE EL TAMBO. HUANCAYO –2018”. El cual me permitirá medir las variables de investigación y probar la hipótesis, del cual pedo me apoye en las respuestas; Quedando agradecida por su intervención y haciendo la aclaración de qué dicha información es reservada y anónima

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marque una sola respuesta, el cual considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

**VARIABLE 1: PLANEMAIENTO TRIBUTARIO**

N°	ITEMS / REACTIVOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
<b>DIMENSION 1: NORMAS TRIBUTARIAS</b>						
1	¿Los Directivos y personal administrativo de la empresa conocen las normas tributarias vigentes?					
2	¿El personal administrativo de la empresa realiza el análisis e interpretación de las normas tributarias correctamente?					
3	¿Aplican las normas tributarias vigentes para disminuir el importe del impuesto que le corresponde pagar?					
4	¿El personal administrativo de la empresa se capacita y/o actualizan constantemente?					
5	¿El asesor tributario resguarda legalmente de sanciones tributarias a la empresa?					
<b>DIMENSION 2 : INGRESOS</b>						
6	¿El personal administrativo de la empresa evalúa periódicamente los ingresos obtenidos?					
7	¿Aplican la NIC 18 para efectuar el reconocimiento de sus ingresos?					
8	¿La empresa realiza el devengo de ingresos dentro del periodo económico?					
9	¿La empresa evalúa si las operaciones realizadas están acorde al valor de mercado?					
10	¿Los anticipos otorgados por usuarios a la empresa son considerados como ingresos dentro del ejercicio económico?					
<b>DIMENSION 3: COSTOS Y GASTOS</b>						
11	¿Para considerar como costo-gasto ¿verifica el cumplimiento de los medios de pago y que este conforme a ley?					

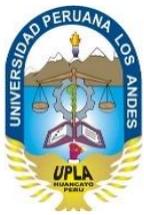


**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
*Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas*



12	¿Los gastos de representación, son deducidos sin exceder el 0.5% de los ingresos brutos de la empresa?					
13	¿El costo de los bienes adquiridos es sustentado con comprobantes de pago y medios de pago conforme a ley?					
14	¿EL personal Administrativo de la empresa conoce y aplica adecuadamente el régimen de detracción?					
15	¿El personal administrativo de la empresa conoce las deducciones límites de gastos?					

**Gracias por su colaboración**



**El instrumento de investigación y constancia de su aplicación**

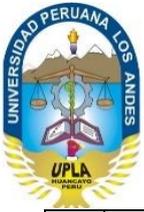
**CUESTIONARIO**

Mediante el presente documento me presento a usted a fin de obtener información relevante para el desarrollo de mi Tesis titulada “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MECÁNICA AUTOMOTRIZ DISTRITO DE EL TAMBO. HUANCAYO –2018”. El cual me permitirá medir las variables de investigación y probar la hipótesis, del cual pedo me apoye en las respuestas; Quedando agradecida por su intervención y haciendo la aclaración de qué dicha información es reservada y anónima

**INSTRUCCIONES:** Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marque una sola respuesta, el cual considere la correcta; los ítems de pregunta y respuesta a considerar son:

**VARIABLE 2: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS**

N°	ITEMS / REACTIVOS	VALORACION				
		1	2	3	4	5
<b>DIMENSION 1: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES Y SUSTANCIALES</b>						
1	¿Determina y paga los tributos respetando las normas tributarias?					
2	¿La empresa paga los tributos de acuerdo a los ingresos obtenidos?					
3	¿La empresa declara los tributos de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por la SUNAT?					
4	¿Los libros y documentos requeridos por Administración Tributaria son cumplidos oportunamente por la empresa?					
<b>DIMENSION 2 : INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS</b>						
5	¿La empresa lleva al día sus libros y/o registros contables conforme al régimen tributario al que se encuentra acogido?					
6	¿Por los servicios que prestan emiten comprobantes de pago?					
7	¿Los comprobantes de pago son expedidos según lo establecido en el reglamento de comprobantes de pago?					
8	¿Los requerimientos de la Administración Tributaria son cumplidos oportunamente por la empresa?					
9	¿Cumple con exigir y/o proporcionar oportunamente la información requerida por SUANT?					
<b>DIMENSION 3: REPAROS TRIBUTARIOS</b>						
10	¿Existe un procedimiento y control tributario para reducir los gastos no deducibles?					
11	¿Se adiciona la materia imponible los gastos no deducibles?					

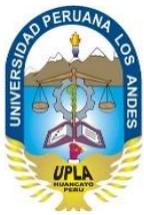


**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
*Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas*



12	¿Las erogaciones realizadas por sanciones tributarias, intereses moratorios, son agregados a la materia imponible vía declaración jurada anual?					
13	¿Los ingresos no declarados durante el ejercicio económico son considerados en el siguiente ejercicio?					

**Gracias por su colaboración**



### Confiabilidad y validez del instrumento

#### ESCALA: VARIABLE PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

##### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,841	15

#### ESCALA: VARIABLE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS

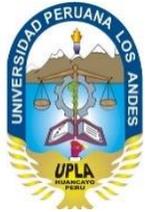
##### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	15	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	15	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

##### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,718	10



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**ANEXO 6**

**VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN**

**Planilla Juicio de Expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “Contingencias Tributarias” que hace parte de la investigación: “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MECÁNICA AUTOMOTRIZ DISTRITO DE EL TAMBO. HUANCAYO –2018” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Dr. Richard Victor Diaz Urbano**

Formación académica: **Contador**

Áreas de experiencia profesional: **Tributación**

Tiempo: **20 años actual: Docente**

Institución: Universidad Peruana los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 8. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no es claro 6. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 7. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 8. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 6. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 7. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 8. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	5. No cumple con el criterio. 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 7. El ítem es relativamente importante 8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

Dr. CPCC. Richard V. Diaz Urbano  
**MAT. 534**

**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

Cuestionario I: título: “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MECÁNICA AUTOMOTRIZ DISTRITO DE EL TAMBO. HUANCAYO –2018”

Variable: **Contingencias Tributarias**

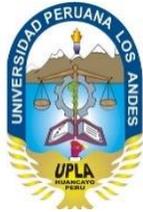
Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ÍTEM	OBSERVACIONES
<b>D1</b> <b>Obligaciones Tributarias Formales y Sustanciales</b>	1. ¿Determina y paga los tributos respetando las normas tributarias?	4	4	4	3	4	
	2. ¿La empresa paga los tributos de acuerdo a los ingresos obtenidos?	4	3	4	3	4	
	3. ¿La empresa declara los tributos de acuerdo al cronograma de vencimiento establecido por la SUNAT?	4	4	4	4	4	
	4. ¿Los libros y documentos requeridos por Administración Tributaria son cumplidos oportunamente por la empresa?	3	4	4	3	4	
<b>D2</b> <b>Infracciones y Sanciones Tributarias</b>	5. ¿La empresa lleva al día sus libros y/o registros contables conforme al régimen tributario al que se encuentra acogido?	4	3	4	3	4	
	6. ¿Por los servicios que prestan emiten comprobantes de pago?	3	4	4	4	4	
	7. ¿Los comprobantes de pago son expedidos según lo establecido en el reglamento de comprobantes de pago?	3	3	3	3	3	
	8. ¿Los requerimientos de la Administración Tributaria son cumplidos oportunamente por la empresa?	4	3	4	3	4	
	9. ¿Cumple con exigir y/o proporcionar oportunamente la información requerida por SUANAT?	3	4	4	3	4	
<b>D3</b> <b>Reparos tributarios</b>	10. ¿Existe un procedimiento y control tributario para reducir los gastos no deducibles?	4	3	4	4	4	
	11. ¿Se adiciona la materia imponible los gastos no deducibles?	3	4	4	3	4	
	12. ¿Las erogaciones realizadas por sanciones tributarias, intereses moratorios, son agregados a la materia imponible vía declaración jurada anual?	4	3	4	4	4	
	13. ¿Los ingresos no declarados durante el ejercicio económico son considerados en el siguiente ejercicio?	3	4	4	3	4	
<b>EVALUACIÓN CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>							

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

<b>Calificación:</b>	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

Dr. CPCC. Richard V. Diaz Urbano  
**MAT. 534**



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**



Validez de contenido

Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Richard Victor Díaz Urbano	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	13	Alto

Sello y Firma:

  
 .....  
 Dr. CPCC, Richard V. Díaz Urbano  
 MAT. 534

**ANEXO 6**

**VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN**

**Planilla Juicio de Expertos**

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento “**Contingencias Tributarias**” que hace parte de la investigación: “**PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MECÁNICA AUTOMOTRIZ DISTRITO DE EL TAMBO. HUANCAYO –2018**” La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: **Dr. Richard Victor Díaz Urbano**

Formación académica: **Contador**

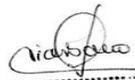
Áreas de experiencia profesional: **Tributación**

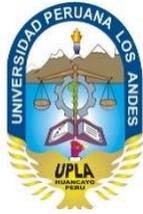
Tiempo: **20 años actual: Docente**

Institución: **Universidad Peruana los Andes**

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
<b>SUFICIENCIA</b> Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener la medición de esta	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 6. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponden de la dimensión total 7. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente 8. Los ítems son suficientes
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no es claro 6. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas 7. Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem 8. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo	5. No cumple con el criterio 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión 6. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 7. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo 8. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido	5. No cumple con el criterio. 6. Nivel bajo 7. Nivel moderado 8. Nivel alto	5. El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión. 6. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 7. El ítem es relativamente importante 8. El ítem es muy relevante y debe ser incluido

  
 .....  
 Dr. CPCC, Richard V. Díaz Urbano  
 MAT. 534



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**Ficha informe de evaluación a cargo del experto**

Cuestionario 1: título: "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS MECÁNICA AUTOMOTRIZ DISTRITO DE EL TAMBO. HUANCAYO -2018"

Variable: **Planeamiento Tributario**

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumentos de investigación: Luis F. Mucha Hospital

DIMENSIÓN	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA POR ITEMS	OBSERVACIONES
<b>D1 Normas Tributarias</b>	1. ¿Los Directivos y personal administrativo de la empresa conocen las normas tributarias vigentes?	4	4	4	3	4	
	2. ¿El personal administrativo de la empresa realiza el análisis e interpretación de las normas tributarias correctamente?	4	3	4	3	4	
	3. ¿Aplican las normas tributarias vigente para disminuir el importe del impuesto que le corresponde pagar?	3	4	4	3	4	
	4. ¿El personal administrativo de la empresa se capacitan y/o actualizan constantemente?	3	4	4	3	4	
	5. ¿El asesor tributario resguarda legalmente de sanciones tributarias a la empresa?	3	3	3	3	3	
<b>D2 Ingresos</b>	6. ¿El personal administrativo de la empresa evalúa periódicamente los ingresos obtenidos?	4	4	4	3	4	
	7. ¿Aplican la NIC 18 para efectuar el reconocimiento de sus ingresos?	3	4	4	3	4	
	8. ¿La empresa realiza el devengo de ingresos dentro del periodo económico?	3	4	4	3	4	
	9. ¿La empresa evalúa si las operaciones realizadas están acorde al valor de mercado?	3	4	4	3	4	
	10. ¿Los anticipos otorgados por usuarios a la empresa son considerados como ingresos dentro del ejercicio económico?	4	4	4	3	4	
<b>D3 Costos y Gastos</b>	11. ¿Para considerar como costo-gasto ¿verifica el cumplimiento de los medios de pago y que este conforme a ley?	4	4	4	3	4	
	12. ¿Los gastos de representación, son deducidos sin exceder el 0.5% de los ingresos brutos de la empresa?	4	3	3	3	3	
	13. ¿El costo de los bienes adquiridos son sustentados con comprobantes de pago y medios de pago conforme a ley?	4	4	4	3	4	
	14. ¿EL personal Administrativo de la empresa conoce y aplica adecuadamente el régimen de detracción?	4	4	4	3	4	
	15. ¿El personal administrativo de la empresa conoce las deducciones limites de gastos?	4	4	4	3	4	
<b>EVALUACION CUALITATIVA POR CRITERIOS</b>						4	

Evaluación final por el experto: por criterios y ítems, tomando como medida de tendencia central: la moda.

Calificación:	1. No cumple con el criterio
	2. Nivel bajo
	3. Nivel moderado
	4. Nivel alto

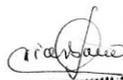
Validez de contenido

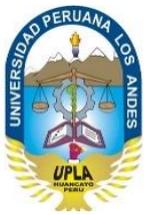
Cuadro 1  
Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
<b>Richard Victor Díaz Urbano</b>	Doctor en Ciencias Contables y Empresariales	15	Alto

Sello y Firma:

  
 Dr. CPCC. Richard V. Díaz Urbano  
 MAT. 534

  
 Dr. CPCC. Richard V. Díaz Urbano  
 MAT. 534



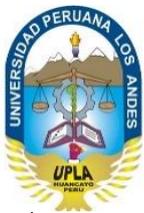
**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**  
**Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas**



**La data de procesamiento de datos**

**VARIABLE 1: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

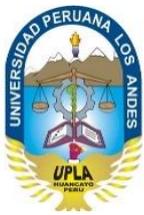
SUJETOS	ITEMS															TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	71
2	5	5	5	4	5	4	5	4	4	4	4	4	5	5	4	67
3	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	73
4	5	5	4	3	5	4	4	5	4	5	5	4	5	4	4	66
5	5	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	4	5	4	68
6	5	5	5	4	4	4	3	4	4	4	5	5	5	4	5	66
7	5	5	4	5	5	4	4	3	4	4	4	4	4	5	5	65
8	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	4	3	5	4	5	66
9	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	4	3	70
10	5	5	5	4	5	4	5	4	3	5	4	3	4	3	5	64
11	5	5	4	4	5	5	5	3	4	4	4	4	5	5	4	66
12	5	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	69
13	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	4	71
14	5	5	5	4	5	5	4	4	4	5	4	5	5	5	4	69
15	5	4	4	4	5	4	4	3	3	4	4	4	5	4	5	62
16	5	4	4	4	5	5	4	3	5	4	4	3	4	4	4	62
17	5	5	5	5	4	3	4	4	3	4	5	4	5	4	3	63
18	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	4	5	5	3	4	69
19	5	5	5	4	5	3	5	4	3	3	5	4	5	5	4	65
20	5	4	3	4	5	5	4	3	4	4	5	4	5	4	4	63
21	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	4	5	4	5	5	71
22	4	5	5	4	4	3	4	3	3	4	4	4	4	5	3	59
23	5	5	5	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	69



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
*Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas*

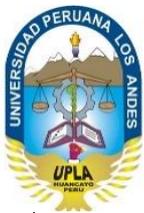


24	5	5	5	5	5	4	5	3	3	4	5	4	3	4	4	64
25	5	5	5	4	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	3	68
26	5	5	5	5	4	4	5	5	3	4	4	4	4	3	3	63
27	5	5	4	4	5	3	4	3	4	4	5	3	4	5	4	62
28	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	70
29	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	3	64
30	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	3	70



**VARIABLE 2: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS**

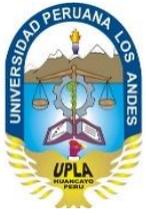
SUJETOS	ITEMS													TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	
1	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	61
2	4	5	4	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	53
3	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	58
4	5	5	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4	58
5	5	4	4	3	5	3	5	4	5	5	4	5	5	57
6	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	55
7	5	4	5	5	4	4	3	3	4	3	4	4	4	52
8	5	4	4	4	5	4	4	3	5	5	5	4	4	56
9	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	60
10	5	5	4	3	4	5	5	5	4	4	4	4	5	57
11	5	4	5	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	60
12	5	4	5	4	5	4	4	4	5	5	5	5	5	60
13	5	3	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	58
14	5	3	4	4	3	5	3	4	5	5	4	3	4	52
15	5	4	5	5	5	5	3	5	5	5	5	4	4	60
16	4	4	5	5	4	5	3	5	4	3	2	2	3	49
17	4	3	5	5	4	5	4	5	4	4	5	5	3	56
18	5	5	4	3	5	4	4	4	4	3	4	3	3	51
19	5	3	4	5	5	4	4	4	5	3	3	4	3	52
20	4	3	5	4	4	5	5	3	3	4	3	4	5	52
21	5	3	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	5	58
22	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5	5	60
23	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	58
24	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	3	60



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
*Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas*



25	4	4	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	4	58
26	4	4	4	4	4	4	5	4	4	5	4	4	4	54
27	5	5	5	5	3	4	5	4	3	5	4	4	5	57
28	5	4	4	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	58
29	5	5	5	3	5	5	4	5	4	5	5	5	5	61
30	5	5	5	3	4	5	5	5	5	4	4	4	4	58



**UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES**  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES  
*Carrera Profesional de Contabilidad y Finanzas*



**Consentimiento informado**

